



ESTRATEGIA REGIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA REGIÓN JUNÍN



Gobierno Regional Junín

Presidente Regional

Vladimiro Huaroc Portocarrero

Vicepresidente Regional

Raúl Robles Echegaray

Gerente General

José Ítalo Fernández Neciosup

Gerente Regional del Ambiente

Elizabeth Oré Nuñez

Especialistas

Dante García Jiménez
Rocío Bonifacio Aliaga

Administrativos

Rene Campos Ponce
Yudith Arzapalo Victorio

SERIE Instrumentos SGRNMA

Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Jr. Loreto N° 363 – Oficina 408
Teléfono (51-064) 232230 anexo 143
<http://www.regionjunin.gob.pe>

Título : Estrategia Regional de Diversidad
Biológica - Región Junín

Año : 2010

Copyright Gobierno Regional Junín

Primera Edición: Marzo 2010
Tiraje: 1000 ejemplares
Impreso en el Perú
2010

Portada: Fotos de la biodiversidad en Junín

El contenido de este documento tiene carácter educativo, puede ser empleado, difundido y/o reproducido siempre que se mencione la fuente.

Impresión financiada en el marco del proyecto:
Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en el
Gobierno Regional y Municipios de la Región Junín



ORDENANZA REGIONAL N° 043 - Gobierno Regional Junín (GRJ)/CR

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN,

POR CUANTO:

El Pleno del Consejo Regional de Junín en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 del mes de Julio del año 2006, en el Distrito y Provincia de Huancayo, de conformidad con lo previsto en los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, su modificación en parte por la Ley N° 27902 y demás Normas Complementarias;

CONSIDERANDO:

Que, la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en su artículo 53 Inc. c) establece que son funciones en materia ambiental, la de "Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas";

Que, la Ordenanza Regional N° 006-Gobierno Regional Junín (GRJ)/CR, establece los lineamientos expresos orientados a la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica, los que deben ejecutarse a través de las distintas entidades del sector público y privado del ámbito regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 315-2,004-Gobierno Regional Junín (GRJ)/PR, se reconoce el Comité Técnico de Diversidad Biológica de la Región Junín y tiene como objetivo general, velar por la "conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica", y como objetivo específico vigilar el cumplimiento de la normatividad y política ambiental Regional, establecer prioridades de Gestión de la Diversidad Biológica, y organizar, y administrar el sistema de información y base de datos sobre la Diversidad Biológica en forma eminentemente participativa y procesal, contando con los diversos actores, con consultas públicas orientado a comprometer a la sociedad civil al logro de los objetivos;

Que, al año 2010, la Región Junín, como resultado de una conciencia y cultura de conservación y manejo sostenible de la Diversidad Biológica, generará riqueza y bienestar con equidad, asegurando el desarrollo económico social y el mejoramiento del nivel de vida de sus pobladores;

Que, la presente Ordenanza Regional cuenta con el Dictamen favorable de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional y de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 38° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificada en parte por la Ley N° 27902; y su Reglamento Interno, el Consejo Regional ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA "ESTRATEGIA REGIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA – REGIÓN JUNÍN"

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la "Estrategia Regional de la Diversidad Biológica - Región Junín", que constan de treinta y nueve (39) folios, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para que en coordinación con las instancias pertinentes implemente y ejecute la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al Presidente del Gobierno Regional de Junín para su promulgación.

Dado en la sede del Gobierno Regional de Junín, a los treinta días del mes de mayo del año 2006.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.

Dado en la sede del Gobierno Regional – Junín, a los treinta y un días del mes de mayo del año 2006.

ÍNDICE

· Presentación

1. Marco teórico

1.1. Principios y fundamentos

1.2. Componentes

1.3. Metodología

2. Planeamiento estratégico

2.1. Análisis Histórico

2.2. Línea Base

2.3. Análisis FODA

2.4. Visión

2.5. Misión

2.6. Objetivos de la estrategia regional de la Diversidad Biológica

2.6.1. Objetivo general

2.6.1.1. Objetivos específicos

01. Conservar la Diversidad Biológica de la Región Junín

02. Integrar el uso sostenible de la Diversidad Biológica en los sectores productivos.

03. Establecer medidas especiales para la conservación y Restauración de la Diversidad Biológica frente a procesos Externos.

04. Promover la participación y el compromiso de la sociedad civil regional en el uso sostenible de la Diversidad Biológica.

05. Mejorar el conocimiento de la Diversidad Biológica.

06. Mejorar los instrumentos para la gestión de la Diversidad Biológica.

07. Fortalecer la imagen de la Región Junín en el contexto Nacional e Internacional.

08. Medidas políticas inmediatas.

3. Anexos

Esquema de Aplicación Regional de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

.....	06
.....	08
.....	08
.....	09
.....	09
.....	09
.....	09
.....	09
.....	10
.....	10
.....	12
.....	12
.....	12
.....	12
.....	12
.....	12
.....	12
.....	12
.....	16
.....	22
.....	26
.....	28
.....	30
.....	33
.....	34
.....	35



PRESENTACIÓN

El Perú, así como otros países latinoamericanos, se caracteriza por su impresionante diversidad biológica. Sin duda alguna las diferentes formaciones boscosas son el principal soporte de la diversidad. Lamentablemente desde la época de la conquista española, se han impuesto una sucesión de modelos socio-económicos que se han empeñado tercamente en simplificar la diversidad destruyendo nuestros bosques naturales. Este proceso sigue vigente, generando un perverso deterioro, que es un factor responsable de la pobreza estructural del país.

A pesar del tiempo transcurrido, el binomio paisaje – sociedad, haciendo gala de su capacidad resilente, aun tiene potencial de recuperación. Sobre esta base, es posible restablecer una dinámica de equilibrio, de manera que los bosques, las praderas alto andinas y las tierras forestales, bien manejadas, pueden convertirse en uno de los soportes del desarrollo sostenible.

Para esto se tiene algunas herramientas fundamentales, tanto legales como culturales y sociales; por ejemplo, está dispuesto en la normatividad vigente, que la diversidad biológica peruana es patrimonio natural de la Nación, el Estado está obligado a promover su conservación y de las Áreas Naturales Protegidas. Es signatario del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el cual regula lo relativo a la conservación de la diversidad biológica, utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios de su uso, es pertinente implementar el suficiente capital humano y social, para iniciar esta tarea.

Se debe comenzar por tomar conciencia que los bosques son el recurso tutelar de los demás recursos naturales renovables como la diversidad biológica, que son fuentes de muchos productos, servicios de vida y riqueza.



Una nación que cuida sus bosques y su Diversidad Biológica, es una nación próspera. Así lo demuestran casi todos los países del hemisferio norte y algunos de nuestros vecinos.

Revertir esta relación, por ahora negativa, entre sociedades humanas y asociaciones de la diversidad biológica es un proceso complejo y de largo aliento, es por ello que, con mucho agrado presentamos el documento "Estrategia Regional de Diversidad Biológica" (ERDB), en el que se consignan las bases fundamentales para la utilización de la diversidad biológica de la Región Junín, con un enfoque de gestión territorial, respetando el principio de equidad, en el marco del proceso de descentralización, pensando y apostando por la generación de más empleo y por la erradicación de la pobreza.

El proceso participativo que ha seguido para elaborar este documento es también digno de ser resaltado, ya que responde a los ideales democráticos que nos hemos comprometido a respetar en la búsqueda del bien común. En este sentido la Estrategia de la Diversidad Biológica para la Región Junín contiene las alternativas de cambio que están ocurriendo en el país, uno de los más importantes es el proceso de implementación de nuevas alternativas y opciones de acceso a los recursos de la diversidad biológica al sector privado con contratos de largo plazo.

La presente estrategia, nos enseña muy claramente, que la tarea a emprender no solo es compleja sino que es un compromiso de todos y cada uno de los habitantes de la Región mujeres y hombres, niños y ancianos de todas las familias y de todos los pueblos; de las organizaciones diversas, de todos los sectores. En este sentido invocamos asumir responsablemente el reto que se nos plantea. Si la Estrategia Regional de Diversidad Biológica tiene éxito, la Región Junín tendrá éxito.



I. MARCO TEÓRICO

1.1. Principios y Fundamentos

- El estado Peruano es responsable y soberano en la adopción de medidas de conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica.
 - La conservación de la Diversidad Biológica está basada en la diversidad de sus componentes: ecosistema, especie y genes, tanto nativo como domestico, terrestres, y acuáticos, como un aspecto de prioridad estratégica.
 - El fomento de la gestión local de la Diversidad Biológica.
 - El conocimiento tradicional asociado a la Diversidad Biológica, es patrimonio cultural de los pueblos indígenas, comunidades locales, campesinas y tienen que decidir entre ellos.
 - El criterio de precaución, conforme a lo establecido por el principio 15, de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo que dice "Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando hay peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no debería utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función a los costos para impedir la degradación del medio ambiente es parte de la política de desarrollo nacional".
 - Es prioritario para los planes de desarrollo la valoración de los servicios ambientales de la Diversidad Biológica.
 - El derecho otorgado por el Estado Peruano sobre los recursos biológicos no implica perder los derechos sobre los recursos genéticos.
 - La estrategia más eficiente y económica para conservar la Diversidad Biológica es In Situ.
 - Todo programa desarrollo deberá tener en cuenta la sostenibilidad de la Diversidad Biológica.
 - La Estrategia Regional sobre Diversidad Biológica es el documento formal y guía para la planificación y gestión de la Diversidad Biológica de la Región Junín.
 - Todas las estrategias relacionadas a la Diversidad Biológica tendrá como marco orientador la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica.
 - Toda pérdida de la Diversidad Biológica inducida por el impacto de proyectos de desarrollo debe ser prevenida y compensada económicamente en proporción al daño ambiental causado.
 - La generación de una conciencia ambiental nacional y regional sobre Diversidad Biológica es clave para el desarrollo social, económico y cultural del país.
 - El reconocimiento de la multiculturalidad del país y la necesidad que la etnias comprendan por sí mismas el valor de la Diversidad Biológica en el contexto del convenio sobre Diversidad Biológica; así como se reconoce el aporte que ellas dan al mundo por el conocimiento tradicional que poseen.
 - El Estado Peruano fomenta el conocimiento tradicional de las comunidades locales y pueblos indígenas compatibles con la conservación de la Diversidad Biológica y su utilización sostenible. Promueve su aplicación más amplia, con la aprobación y participación de quienes poseen esos conocimientos, innovaciones, prácticas, y que sus beneficios derivados de su utilización se compartan equitativamente.
 - Está regida por lo estipulado en la Ley de Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica (Ley N° 26839) que establece la implementación de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica y lo contemplado en la constitución Política y otras normas legislativas afines.
- En el ámbito de la gestión de la Diversidad Biológica:**
- Favorecer proceso de gestión descentralizada para la elaboración, ejecución de estrategias y planes de acción locales.
 - Establecer mecanismos de coordinación y alianzas intersectoriales y transectoriales, para la aprobación e implementación de políticas, prioridades y cualquier plan o acción sobre los que se ejecutará la estrategia.
 - Coordinar la implementación de los elementos nacionales e internacionales de la estrategia.

- Asegurar la existencia de los mecanismos que permitan y promuevan la participación de la sociedad civil en la implementación de la estrategia.
- Informar sobre el estado de la situación y otros mecanismos de divulgación.

1.2. Componentes

- 1.2.1. Conservación de la Diversidad Biológica en la Región.
- 1.2.2. Integrar el uso sostenible de la Diversidad Biológica.
- 1.2.3. Establecer, medidas especiales para la conservación y restauración de la Diversidad Biológica frente a procesos externos.
- 1.2.4. Promover la participación y el compromiso de la sociedad civil regional en el uso sostenible de la Diversidad Biológica.
- 1.2.5. Mejorar el conocimiento de la Diversidad Biológica.
- 1.2.6. Mejorar los Instrumentos Regionales para la Gestión de la Diversidad Biológica.

- 1.2.7. Fortalecer la Imagen de la Región en el Contexto Nacional e Internacional.

1.3. Metodología

En razón del Decreto Regional N° 003-2007- GR-Junín/Política Regional del Ambiente, se establece el lineamiento PRA-II orientado a la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica, que se debe ejecutar a través de las distintas entidades del sector público y privado del ámbito regional y que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 315-2, 004 - Gobierno Regional Junín (GRJ)/PR, se reconoce el Comité Técnico de Diversidad Biológica de la Región Junín y tiene como objetivo general, Velar por la "Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica", y como objetivos específicos: vigilar el cumplimiento de la normatividad y política Regional del ambiente, establecer prioridades de Gestión de la Diversidad Biológica, y organizar, y administrar el sistema de información y base de datos sobre la Diversidad Biológica en forma eminente participativa y procesal, contando con los diversos actores, con consultas públicas orientado a comprometer a la sociedad civil al logro de los objetivos.

II. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1. Análisis Histórico

La Contribución Histórica del Perú y los países andinos al mundo aún no ha sido puesta en evidencia ni debidamente reconocida. El antiguo peruano hacía buen uso de la megadiversidad existente, creando, con su ingenio nuevas variedades para su desarrollo en armonía con el medio ambiente.

Recursos como la papa, el jebe, el guano de las islas, la quina, por citar algunos pocos, han curado y alimentado a innumerables habitantes del mundo entero, fertilizando sus cultivos, e impulsando el desarrollo industrial.

La pérdida acelerada en el ámbito mundial de la Diversidad Biológica, motivó a los países a suscribir un convenio sobre este tema, en la cita cumbre de Río de Janeiro en 1992, comprometiéndose a asumir políticas y conductas que la preserven para las actuales y futuras generaciones.

Los países se comprometieron a hacer los esfuerzos necesarios para cumplir con los

objetivos fundamentales del citado Convenio sobre la Diversidad Biológica; en especial a través de estrategias y planes de acciones nacionales, regionales y locales, que demuestren su responsabilidad, con el acuerdo manejado de este capital natural.

Como sabemos, en más de una ocasión hemos puesto en riesgo nuestros recursos, como en la época en que casi colapsa la pesca de la anchoveta por efecto combinado del "Fenómeno del Niño" y la sobre explotación del recurso.

El Perú con la riqueza de la Diversidad Biológica que posee, tiene ahora una gran oportunidad y el deber de plantearse nuevos paradigmas y encarar el desarrollo con renovada actitud, y por ello no podía permanecer aislado de estos procesos orientados a hacer sustentable el crecimiento de nuestras sociedades.

No resulta excesivo decir que la megadiversidad del Perú, es a la vez su patrimonio y capital natural

que posibilitará la supervivencia no solo de su población sino de la humanidad. El potencial de desarrollo de esta diversidad biológica salta a la vista si tomamos en cuenta que ella es centro de origen de especies utilizadas en la alimentación mundial (papa, tomate, cacao, ají, frijol) y que en la amazonía por ejemplo, la exportación de los productos diferentes a la madera (como uña de gato, la sangre de grado, los cueros de animales silvestres) dependen en un 100% de la diversidad biológica nativa.

El documento que aquí se presenta es fruto de un esfuerzo amplio de participación y de consenso y plantea el derrotero para un desarrollo basado en el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales, tomando en cuenta la particularidades culturales y ambientales a todo nivel, en todas las escalas y desde la realidades locales.

Las estrategias contenidas en este documento permitirán a la Región Junín, en el mediano y largo plazo, avanzar con paso firme y seguro hacia una verdadera justicia social, basada entre otros puntos, a la conservación y el uso sostenible de nuestra diversidad biológica.

Este es un patrimonio natural heredado y transmitido por nuestros ancestros que, con su sabiduría y respeto a los procesos naturales y al medio ambiente, nos legaron también muchas enseñanzas para que los peruanos podamos progresar, por ello corresponde a nosotros mismos, enfrentar el reto y hacer que el patrimonio cultural que hoy poseemos se convierta en beneficio concreto y perdurable para todos los peruanos y la humanidad.

2.2. Línea de Base

La Región Junín posee, veintiuno (21) Zonas de vida de las 84 existentes en el Perú, seis (06) regiones naturales de las ocho (08) clasificadas por Javier Pulgar Vidal; posee aproximadamente 139 ríos, 35 principales lagunas, solo en la cuenca del Mantaro se ubican seis (06) nevados. Posee una gran variedad de recursos de flora y fauna, riqueza genética y variedad de ecosistemas.

Dentro de su territorio tiene las siguientes áreas protegidas:

Zona Selva: El Bosque de Protección Pui Pui con una superficie de 60.000 has.
El Parque Nacional Otishi con 305,973.05 has.
La Reserva Comunal Ashaninka con 184,468.38 has.
El Santuario Nacional de Pampa Hermosa con 11 543,74 has.

Zona Sierra: La Reserva Paisajística, Nor Yauyos – Cochabamba con 221,268 has.
La Reserva Nacional de Junín con 53,000 has.
El Santuario Histórico de Chacamarca con 2,500 has.

No todas cuentan con sus respectivos Planes Maestros y Planes de Manejo, sumándose a ello la Reserva Regional de Pampa Hermosa, así mismo; se resalta la existencia de seis (06) Comités de Gestión Ambiental de sub cuencas, reconocidas por el Gobierno Regional Junín.

2.3. Análisis FODA

El análisis de FODA que se presenta a continuación está basado en el estudio de la situación actual de la Diversidad Biológica en la Región Junín. Es importante mencionar que se ha optado por tomar como una unidad de análisis la Región en su totalidad debido a que los recursos que conforman de Diversidad Biológica abarcan todo el territorio regional involucrado en su totalidad a la población de la Región Junín.

Así definido. Las fortalezas y las debilidades se circunscriben a la que ocurre dentro del territorio de la Región, las oportunidades y amenazas a todo lo que se da en el contexto nacional. Cada uno de los elementos del FODA, construidos, evaluados y jerarquizados en forma participativa, se presenta en el siguiente detalle:

Fortalezas:

1. Creciente voluntad política para la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica.
2. Predisposición y actitud favorable hacia el ordenamiento territorial y manejo de bosques.
3. Interés y predisposición de los actores para el diálogo y concertación.

4. Importantes experiencias previas de manejo de la Diversidad Biológica. Por nuestros ancestros.
5. Instituciones especializadas trabajando en el tema de la Diversidad Biológica.
6. Institucionalidad biológica privada y organizaciones de base en crecimiento.
7. Disponibilidad de personal técnico para el manejo de la Diversidad Biológica y de bosques.
8. Crecientes iniciativas Regionales en Diversidad Biológica.
9. Comunidades campesinas y nativas con experiencia en uso sostenible de la Diversidad Biológica.
10. Existencia de Estrategias Nacionales de la Diversidad Biológica y de las Áreas Naturales Protegidas.
11. Amplio conocimiento de manejo y conservación sobre Diversidad Biológica en comunidades nativas y campesinas.
12. Disponibilidad ancestral de conocimientos e información para el uso sostenible de la Diversidad Biológica.

Debilidades:

1. Limitado desarrollo empresarial y cultura inapropiada para la competitividad y la sostenibilidad.
2. Limitada articulación con el mercado de bienes y servicios en Diversidad Biológica.
3. Escasos recursos financieros para esta actividad.
4. Insuficiente calidad de formación, especialización y capacitación profesional y técnica.
5. Débil capacidad de gestión y de organización de la sociedad civil.
6. Marco jurídico insuficiente, inestable y sin enfoque promotor.
7. Insuficiente investigación para el desarrollo de la Diversidad Biológica.
8. Limitada capacidad gubernamental para la promoción, administración y control de los recursos de la Diversidad Biológica.
9. Escasa integración intra e interinstitucional.
10. Débil capacidad de gestión de la información relacionada a la Diversidad Biológica.
11. Inexistencia de inventarios de la Diversidad Biológica, en la región.

Oportunidades:

1. Tendencia creciente de mercados para bienes y servicios de la Diversidad Biológica.
2. Entidades financieras y de la Cooperación técnica internacional con interés para invertir en la conservación de los recursos de la Diversidad Biológica.
3. Creciente demanda por productos naturales en sustitución de las artificiales.
4. Existencia de escenarios para la promoción de productos y servicios de la Diversidad Biológica.
5. Reconocimiento de atractivos naturales y culturales para el Biocomercio y Eco negocios.
6. Disponibilidad del 99.5 % de especies de la Diversidad Biológica en diferentes niveles poblacionales que pueden recuperarse y conservarse.
7. Coyuntura mundial favorable para la conservación y manejo de la Diversidad Biológica.

Amenazas:

1. Políticas extremas, por intereses, atentan contra la Diversidad Biológica, fundamentalmente la actividad minera.
2. Creciente interés por un gran número de especies de la Diversidad Biológica, que pone en riesgo su conservación.
3. Incumplimiento de las normas que establecen la conservación de la Diversidad Biológica.
4. Contaminación Ambiental Global, Nacional y Regional, agudizan condiciones de desastre (desertificación de ecosistemas alto andinos).
5. Agudización de la crisis económica latinoamericana.
6. Intervención política para privilegiar la protección sobre la conservación, limitado la soberanía.
7. Inestabilidad social política, generada por conflictos internos e internacionales.
8. Deforestación de bosques naturales en sierra y en selva para dar paso a la agricultura migratoria.
9. Migraciones y concentración de población e invasión a bosques naturales.

2.4. Visión

La Región Junín, como resultado de una conciencia y cultura de conservación y manejo sostenible de la Diversidad Biológica, genera riqueza y bienestar con equidad, asegurando el desarrollo económico social y el mejoramiento del nivel de vida de sus pobladores.

2.5. Misión

La Región Junín, comprometido con su desarrollo sostenible y su Diversidad Biológica, asume los procesos de la Estrategia Nacional y Regional de la Diversidad Biológica y la implementa con la participación equitativa de sus habitantes e instituciones y el apoyo del gobierno central y de la Comunidad Internacional.

2.6. Objetivos de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica.

2.6.1. Objetivo General

- La conservación de la Diversidad Biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven del aprovechamiento de los recursos biológicos, entre otros elementos, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como una finalidad adecuada.

- Establece un marco coherente de políticas a todo nivel, orientado a la conservación de la Diversidad Biológica, con la finalidad de contribuir a alcanzar una mejor calidad de vida de la sociedad Regional.
- Promueve la utilización de la Diversidad Biológica para asegurar la productividad, diversidad e integridad de nuestros recursos naturales.
- Desarrolla un enfoque ecosistémico como eje transversal del proceso de ordenamiento ambiental y manejo de cuencas y/o zonificación ecológica económica, para la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica.
- Promueve la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos de la Diversidad Biológica.

2.6.2. Objetivos Específicos.



01. CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA REGIÓN JUNÍN

Como respuesta a la significativa y continua reducción de la Diversidad Biológica, se pretende garantizar la restauración y asegurar la continuidad de los componentes de la Diversidad Biológica, así como los ciclos y procesos que la mantienen.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1

Identificar y priorizar los componentes de la Diversidad Biológica y de los procesos que la Amenazan estableciendo niveles de amenaza.

Actividades:

- 1.1.1. Identificar ecosistemas, especies y genes, para determinar el grado de importancia de acuerdo a criterios biológicos, ecológicos, económicos, sociales y culturales.

Esta información tiene un enfoque básicamente biológico y ecológico, porque se trata de determinar el grado de importancia de esta Diversidad Biológica.

- a. Ecosistemas y hábitats que:
 - I. Contengan alta diversidad o un gran número de especies endémicas.
 - II. Posean belleza paisajística o que sean silvestres.
 - III. Sean requeridos por especies migratorias.
 - IV. Tenga importancia social, económica, cultural o científica.
 - V. Tenga representatividad, sean únicos o asociados a procesos biológicos, evolutivos y/o ecológicos.
 - b. Especies y Comunidades Biológicas:
 - i. Amenazadas.
 - II. Parientes de especies cultivadas o domesticas.
 - III. Con valor de uso tanto actual como potencial en medicina agricultura y otros.
 - IV. Con importancia para la investigación en la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica.
 - c. Genes de importancia científica, social o económica.
 - d. Áreas de alta concentración de recursos genéticos, silvestres, y cultivados, que se encuentren bajo cuidados de poblaciones locales.
- 1.1.2. Compilar y actualizar la información existente producida por científicos y la proveniente del conocimiento tradicional o ancestral.

- i. Clasificar y agrupar en categorías.
- II. Identificar y caracterizar los procesos de amenaza.
- III. Sistematizar las experiencias de manejo y conservación ancestral.
- IV. Fortalecer un sistema de información con enfoque descentralizado.

Meta a Corto Plazo:

- a. Red Regional de Áreas Naturales Protegidas, instaladas, indicador de Medición (IM): informe.
- b. Implementación del Plan Chinchaycocha indicador de Medición (IM): Plan Chinchaycocha.

Meta a largo Plazo:

- a. Primer inventario Regional de la Diversidad Biológica...indicador de medición(IM): un inventario de Diversidad Biológica de la Región Junín.
- b. Programa in situ de Conservación en marcha...indicador de Medición (IM): Programa en ejecución.

- c. Programa ex situ de Conservación en marcha...indicador de Medición (IM): Programa en ejecución.

Responsables:

Gobierno Regional, Universidades, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y ONGs.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2

Planificación con enfoque Eco Sistémico.

Incorporar la dimensión de la Diversidad Biológica en los planes de ordenamiento del territorio, de manejo de cuencas y procesos de zonificación económica ecológica, de manera que las acciones de conservación tengan un espacio en la planificación del desarrollo regional.

Actividades:

- 1.2.1. Aplicar los principios de enfoque eco sistémico en los procesos de ordenamiento del territorio, a través de planificación integral, basados en parámetros ambientales, uso productivo de la Diversidad Biológica, atendiendo las necesidades de la población en la Región Junín.
- 1.2.2. Insertar el enfoque ecosistémico, como eje transversal a acciones relacionadas con manejo de cuencas, zonificación ecológica, económica, y otras que establezca el Gobierno Regional como unidad de planificación, (corredores de conservación, reservas de biosfera, etc.).

Meta a Corto Plazo:

- a. Estrategia Regional para la Conservación de la Diversidad Biológica – Región Junín...indicador de Medición (IM); Plan Estratégico Aprobado.
- b. Ejecución del Proyecto de Zonificación Ecológica Económico de la Región Junín...indicador de Medición (IM): Mapa de Zonificación Ecológica, Económica Regional.

Meta a largo Plazo:

- a. Zonificación Ecológica Económica de la Región Junín Implementado...indicador de Medición (IM): Plan de Desarrollo Integral de la Región Junín.
- b. Gestión Integral de la Sub cuenca: Shullcas, Achamayo, Cunas, Pachacayo, Muylo, Mullucro, Chanchas y laguna de Paca;

implementadas...indicador de Medición (IM):
Plan de Desarrollo de Sub Cuencas.

Responsables:

Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Ministerio de Agricultura (MINAG), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), Universidad Nacional del Centro del Perú(UNCP), Instituto de Innovación Agraria (INIA), asociaciones de Productores, Municipios, Comunidades Nativas y Campesinas, Gobierno Regional.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3

Mejorar técnicas para la conservación de la Diversidad Biológica.

Desarrollar e incorporar técnicas de manejo integrado para la gestión y conservación de la Diversidad Biológica, para el cual es imprescindible el saneamiento de las tierras para garantizar iniciativas a corto, mediano y largo plazo. Es necesario poseer capacidades y habilidades para un trabajo conjunto de la sociedad, la Región y el Estado.

Actividades:

- 1.3.1. Impulsar las coordinaciones entre las diferentes unidades políticas y a diferentes escalas (nacional, regional, municipal, comunal) buscando un manejo consistente de la Diversidad Biológica.
- 1.3.2. Desarrollar un sistema de incentivos para fomentar una mayor participación de aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica.

Meta a corto Plazo:

- a. Desarrollo de un mapa de competencias, funciones e interdependencia entre las diferentes unidades políticas y a diferentes escalas...indicador de Medición (IM): Un mapa.

Meta a largo Plazo:

- a. Indicadores de valoración económica en Diversidad Biológica, normalizados (especies conocidas y potenciales)...indicador de Medición (IM): Tablas de Normalización.
- b. Elaborar un manual de técnicas de conservación de la Diversidad Biológica... indicador de Medición (IM): Manual elaborado.

Responsables:

Instituto de Innovación Agraria (INIA), Universidades Municipales Provinciales, Municipalidades Distritales, Comunidad Nativas y Campesinas, Gobierno Regional.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4

Establecer sistemas de conservación in situ.

La conservación de la Diversidad Biológica, es más que una inversión para el futuro de la Región y el País, es una condición para la existencia futura. La multiplicidad de usos y el valor e importancia que históricamente se ha reconocido están en función de los beneficios directos e indirectos que ofrece y también de la percepción que de ellos se tiene.



Actividades:

- 1.4.1. Identificar mercados adecuados, para la Diversidad Biológica conservada in situ.
- 1.4.2. Crear mecanismos de Asistencia Técnica hacia y para las comunidades nativas y campesinas, y productores organizados que realizan conservación de la Diversidad Biológica in situ.
- 1.4.3. Promover áreas privadas de conservación de la Diversidad Biológica con fines de econegocio.

Meta a corto Plazo:

- a. Elaboración de programas de incentivos para casos demostrativos de conservación in situ...indicador de Medición (IM): Programa de incentivos.

Meta a largo Plazo:

- a. Establecer sistemas productivos de conservación de la Diversidad Biológica in situ...indicador de Medición (IM): Plan de Manejo o programa elaborado.
- b. Establecer 02 áreas de conservación in situ por Municipio Provincial del ámbito Regional...indicador de Medición (IM): 16 Unidades de Conservación de Diversidad Biológica in situ.

Responsables:

Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Municipalidades Provinciales, Municipalidades Distritales, y Gobierno Regional.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.5

Conservación de especies y genes.

Debido a la carencia de un sistema de información y mecanismo de monitoreo, el deterioro de las especies y genes no está siendo medido, y el poco conocimiento que se tiene a cerca de esto, no está siendo adecuadamente difundidos. Es necesaria la planificación acerca del uso de estos recursos, y sus potencialidades comerciales.



Actividades:

- 1.5.1 Reconocer las áreas de concentración de recursos en la Comunidades y promover su conservación in situ.
- 1.5.2 Fortalecer las acciones de conservación de flora y fauna silvestre incluyendo microorganismos.

Meta a corto Plazo:

- a. Implementar el sistema de información Geográfica Regional, de concentración recursos genéticos silvestres y cultivados de la Región Junín...indicador de Medición (IM): Mapa Geo Referencial.

Meta a largo Plazo:

- a. Base de datos regional de flora y fauna geo referenciados...indicador de Medición (IM): Mapas
- b. Manejo de mapas geo referenciados de áreas con recursos genéticos silvestres y cultivados... indicador de Medición (IM): Mapas.

Responsables:

Instituto de Innovación Agraria (INIA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Universidad Nacional del Centro del Perú(UNCP), Municipalidades Provinciales.

LÍNEA REACCIÓN. 1.6

Diversidad Biológica amenazada

Las especies, sub especies y genes, que se encuentran amenazadas, por destrucción de sus habitas naturales y comunidades bióticas, los que requieren de medidas especiales y urgentes que garanticen su supervivencia.

Actividades:

- 1.6.1. Desarrollar programas de recuperación de especies de flora y fauna amenazadas en peligro de extinción.
- 1.6.2. Proponer la legislación adecuada para el proceso de la recuperación de especies en peligro de extinción.
- 1.6.3. Revalorar y patentar, la cultura y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y campesinas sobre la conservación de la Diversidad Biológica y los recursos genéticos.

Meta a Corto Plazo:

- a. Propuesta de recuperación de especies de flora y fauna amenazadas o en peligro de extinción...indicador de Medición (IM): Informe.
- b. Plan normativo a nivel propuesta... indicador de Medición (IM): plan propuesto.
- c. Sistematización de conocimientos etno biológicos de la sierra y selva de la Región... indicador de Medición (IM): documento.

Meta a largo Plazo:

- a. Registro y ordenanza de protección de especies amenazadas...indicador de Medición (IM): Registro.
- b. Registro de conocimiento etno biológicos... indicador de Medición (IM): Registro.
- c. Programa de recuperación de especies endémicas amenazadas...indicador de Medición (IM): Programa.

Responsables:

Colegios Profesionales, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Instituto de Innovación Agraria (INIA), Instituto Nacional de Cultura - Filial Junín (INC), Universidad Nacional del Centro del Perú(UNCP).

LÍNEA DE ACCIÓN 1.7

Complementación para la conservación ex situ.

La conservación de los componentes de la Diversidad Biológica fuera de sus habitas naturales, tiene a la conservación ex situ como el más eficiente instrumento para preservar y mantener disponible

el recurso biológico y el material genético contenido en él. Para un país que es centro de origen de algunas especies de distribución mundial, que posee un potencial todavía no conocido a cabalidad en los parientes silvestres de humanos sin haber sido repuestos o recuperados, resulta prioritario enfocar la estrategia en la conservación de los recursos genéticos así como en el desarrollo de modelos ex situ / in situ, promoviendo esquemas de beneficio mutuo, dinámicos en la gestión y desarrollo estratégico de recursos humanos y salvaguardando colecciones en un marco de rentabilidad ambiental, económica y socialmente eficiente. Con el mantenimiento de un servicio de investigación ex situ y la conservación de plantas, animales y microorganismos.

Actividades:

- 1.7.1. Instalar redes de estaciones de colecciones e insertarse al sistema nacional.
- 1.7.2. Conducir el registro de Bancos de Germo plasma de la Región.
- 1.7.3. Potenciar las capacidades de los zoológicos, herbarios, museos de sitio, y bancos de germo plasma de la Región.

Meta a corto Plazo:

- a. Elaboración, instalación y restauración herbarios, museos, zoológicos y/o elaboración de catálogos de flora y fauna Regional...indicador de Medición (IM): Catálogos y Registros.
- b. Apoyo al programa de conservación ex situ...indicador de Medición (IM): Informes.

Meta a largo Plazo:

- a. Infraestructura de zoológicos mejorados, herbarios, museos y museos de sitio estratégicamente localizados, funcionando... indicador de Medición (IM): Catálogos y Registros.

Responsables:

Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Instituto de Innovación Agraria (INIA), Universidad Nacional del Centro del Perú(UNCP), ONGs, Municipios Provinciales, Colegios Profesionales, Instituto Nacional de Cultura - Filial Junín (INC), Gobierno Regional Junín (GRJ).

02. INTEGRAR EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Debe señalarse que la Diversidad Biológica es un bien cada vez más apreciado y valorizado en la medida que se va haciendo más escaso, avanza el convencimiento que su pérdida es una amenaza para toda la humanidad.

Un amplio rango de industrias y empresas dependen directa e indirectamente de la Diversidad Biológica. Pero la utilización de estos recursos genera un

costo directo e indirecto al medio ambiente que no siempre es asumido por el Estado y es la sociedad quien lo paga. Observando la necesidad de desarrollo políticas nacionales integrales para el uso ecológicamente sustentable de los recursos de la Diversidad Biológica, de biomasa de agua dulce, continentales y subterráneo, montañas, forestales, agro ecosistemas, ecoturismo, agro diversidad, pastoreo y uso de los recursos genéticos y la fauna silvestre, se plantean las siguientes líneas de acción.



LÍNEA DE ACCIÓN 2.1

Promover Políticas Regionales Integradas.

El mejor uso sostenible, de la altísima Diversidad Biológica, es una de las ventajas comparativas más relevantes de la Región y que tiene potencialidades destacables para el desarrollo armónico. En este sentido la Región debe desarrollar políticas integradas y coherentes entre sectores estatales y sociedad civil claves y eficientes. Los biomas son ejes transversales de este enfoque y garantiza que las consecuencias sociales y ambientales y la oportunidad de costos están siendo consideradas y distribuidas equitativamente y que el interés público ha sido tomado en cuenta.

Actividades:

- 2.1.1. Implementar programas de uso sostenible de la Diversidad Biológica y de los Recursos Naturales.
- 2.1.2. Implementar funciones institucionales para elaborar / ejecutar programas de ordenamiento territorial.
- 2.1.3. Proponer métodos o procedimientos para el uso sostenible y de negocios de la Diversidad Biológica.

Meta a corto Plazo:

- a. Proyecto de zonificación ecológica, económica para la selva central y áreas priorizadas...indicador de Medición (IM): Informe de ZEE de selva Central.
- b. Los sectores evaluarán los impactos ambientales previos a la viabilidad de los proyectos en: turismo, agricultura. Industria, transporte, construcción, recreación, y minería su área de acción...indicador de Medición (IM): Informes y/o opiniones.

Meta a largo Plazo:

- a. Monitoreo digitalizado de la Diversidad Biológica y de la estadística en la bolsa de valores... indicador de Medición (IM): Informe oportunos.

Responsables:

Universidad Nacional del Centro del Perú(UNCP), Instituto de Innovación Agraria (INIA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Dirección Regional de Producción (PRODUCE), ONGs, Colegios Profesionales, DRAJ, Municipios Provinciales.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2

Promover el uso sostenible de agro ecosistemas.

Deberá darse prioridad a la protección de la Diversidad Biológica, como reserva natural

y cultural propiciándose paulatinamente, la recuperación y puesta en marcha de las prácticas agrícolas y el conocimiento tradicional.



Para ello, es necesario promocionar la adopción de prácticas de manejo agrícola, agro silvo-pastoril, pastoriles, silvo-pecuarios y otros amigables a la conservación de la Diversidad Biológica y mejorar prácticas basadas en el conocimiento tradicional.

Actividades:

- 2.2.1. Diseñar programas y políticas intersectoriales que consideren objetivos económicos, sociales, culturales de la Diversidad Biológica priorizadas.
- 2.2.2. Adoptar tecnologías y normas de manejo integral para la prevención de Incendios forestales y reducir el uso de agroquímicos.
- 2.2.3. Evitar y controlar el ingreso de transgénicos, que causen impacto negativo sobre la Diversidad Biológica.
- 2.2.4. Implementar políticas para el uso sostenible de agro ecosistemas.

Meta a corto Plazo:

- a. Proyecto desarrollo ganadero en la meseta de Bombón...indicador de Medición (IM): Proyecto.
- b. Programa integral de manejo de pastos naturales alto andinos...indicador de Medición (IM): Proyectos.
- c. Programa de conservación ex situ de especies vulnerables y en peligro de extinción... indicador de Medición (IM): Proyectos.

Meta a largo Plazo:

- a. Programa de Manejo sostenible de agro ecosistema...indicador de Medición (IM): Plan de Manejo.
- b. Programa de manejo integrado de cultivos, agricultura orgánica...IM: Plan de Manejo.

Responsables:

Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Instituto de Innovación Agraria (INIA), Universidades, Municipios, Ministerio de Agricultura (MINAG), Dirección Regional de Producción (PRODUCE), ONGs, Colegios Profesionales, Instituto Nacional de Cultura - Filial Junín (INC).

LÍNEA DE ACCIÓN 2.3

Promover el uso sostenible de los Recursos acuáticos, pesquerías y los cuerpos de agua. El agua es el medio donde se originó la vida y en el cual evolucionaron de forma simple las plantas y los animales, y gracias a ella, se mantiene el funcionamiento de los ecosistemas que construyen a realizar la riqueza estética del paisaje en el planeta.

Para el hombre, a lo largo de la historia de la humanidad, el agua ha tenido un valor económico, ecológico, cultural e intrínseco como un recurso que brinda diversos servicios. Así la necesidad y demanda de agua ha sido una fuerza que ha impulsado el desarrollo social, económico y cultural de las sociedades humanas.

La estrategia clave en el presente es lograr el manejo de recurso agua en concordancia con los objetivos de la conservación de la Diversidad Biológica y la satisfacción de las necesidades económicas, sociales y comunales.

Actividades:

- 2.3.1. Desarrollar el conocimiento, investigación y monitoreo sobre los ríos, lagos, lagunas y aguas subterráneas, así como de glaciares.
- 2.3.2. Identificar y conservar los hábitats críticos vulnerables de los ecosistemas acuáticos únicos y representativos.
- 2.3.3. Reducir, mitigar los impactos de especies introducidas en la diversidad biológica, acuática.
- 2.3.4. Realizar los mayores esfuerzos para minimizar el impacto de la contaminación de los ecosistemas acuáticos por efluentes domésticos y mineros principalmente.

Meta a corto Plazo:

- a. Propuestas de proyectos de nueva Unidades de Conservación, según Zonificación Ecológica Económica...indicador de Medición (IM): 03 Unidades de Conservación Regional.
- b. Elaboración del proyecto de Reactivación de manantiales y humedales del páramo andino Regional...indicador de Medición (IM): Proyecto Aprobado.

Meta a largo Plazo:

- a. Programa de manejo de reservas ecológicas de aguas continentales, subterráneas en sus diferentes estados físicos...indicador de Medición (IM): Programa en Ejecución.

Responsables:

Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Dirección Regional de Producción (PRODUCE), Universidad, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Colegios, Profesionales.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.4

Promover el manejo y uso sostenible de los recursos forestales (naturales y cultivados) para dar sostenibilidad al recurso hídrico.

La gran vocación de la Región Junín, se explica por la gran superficie de bosques tropicales Amazónicos y las tierras aptas para forestarse y reforestarse. Sin embargo se tiene grandes dificultades en su manejo por la existencia de pocos estudios.

En énfasis está dado en promover el desarrollo de bienes y servicios basados en el uso sostenible de los recursos forestales y la Diversidad Biológica y todo lo estipulado en la Ley Forestal y Fauna Silvestre y su Reglamento. Se debe entender que el manejo sostenible seguirá siendo un paradigma mientras no exista una validación a partir de una línea de base desarrollada.



Actividades:

- 2.4.1. Implementar el Plan de desarrollo Forestal Regional, enmarcado en la Estrategia Forestal Regional.
- 2.4.2. Desarrollar la línea de base, del estado de conservación de los bosques, especies comerciales y características bio físicas.
- 2.4.3. Valorizar los bienes y servicios que provee los ecosistemas forestales.
- 2.4.4. Mejorar las prácticas de Manejo forestal y la prevención de Incendios Forestales para uso sostenible del bosque.
- 2.4.5. Programa de recuperación de la Diversidad Biológica de flora y fauna silvestre y doméstica.
- 2.4.6. Determinación y conservación de rodales y concesiones de árboles semilleros.

Meta a corto Plazo:

- a. Elaboración la Estrategia Forestal Regional...indicador de Medición (IM): Documento de la Estrategia Forestal Regional.
- b. Elaboración del Plan Regional de Desarrollo Forestal...indicador de Medición (IM): Documento Plan Regional de Desarrollo Forestal.
- c. Fortalecimiento de la Mesa Regional de Diálogo y Concertación Forestal... indicador de Medición (IM): Informes.
- d. Instalación y fortalecimiento de Comités de Gestión de Bosques...indicador de Medición (IM): N° Comité.

Meta a Largo Plazo:

- a. Registro y certificación de bosques Naturales manejados...indicador de Medición (IM): Registro y Certificación Monitoreados.
- b. Registro y Certificación de Bosques cultivados manejados...indicador de Medición (IM): Registro y Certificación Monitoreados.

Responsables:

Gobierno Regional Junín (GRJ), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), UNIVERSIDAD, MRDCF, CGB, municipios, comunidades nativas y campesinas. ongs, empresa privada.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.5**Fomentar el desarrollo de la tecnología y manejo amigable de la Minería e hidrocarburos.**

La minería es uno de las actividades más

productivas que brindan divisas al Estado como país de exportación de productos primarios. Esta actividad usa menos del 1% del agua disponible, pero genera efectos ambientes negativos, sobre la calidad del aire y en mayor grado, sobre la calidad de las aguas del sistema hidrográfico de la Región.

Si bien el sector minero ha iniciado algunas acciones para minimizar el impacto al ambiente, se hace necesario fomentar el desarrollo y empleo de nuevas técnicas y procesos relacionados con la conservación de la Diversidad Biológica, especialmente el referido al arrojado de efluentes ácidos de minas y de la fundición.

Actividades:

- 2.5.1. Formular y desarrollar programas de investigación, en manejo y tratamiento de efluentes minero – metalúrgico.
- 2.5.2. Desarrollar Estudios de Impacto Ambiental (EIA).
- 2.5.3. Difundir los avances de los programas y Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) en el nivel Regional.

Meta a corto Plazo:

- a. Proyectos y programas de Control y/o Auditoria Ambiental...indicador de Medición (IM): Programa.

Meta a Largo Plazo:

- a. Elaboración de 02 Megaproyectos de reducción de impactos y remediación ambiental...indicador de Medición (IM): 02 Megaproyectos.

Responsables:

Gobierno Regional Junín (GRJ), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gerencia Regional de Salud (DIRESA), universidades, municipios, comunidades nativas y campesinas.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.6**Promover el turismo regional sostenible.**

Este objetivo, debe ser consistente con el desarrollo de una estrategia regional de turismo, que prevea de los elementos de planificación necesarios para el desarrollo de turismo Regional sostenible, bajo un proceso de planificación y prácticas de manejo consistente con la conservación de nuestra herencia natural y cultural.

Actividades:

- 2.6.1. Programa de monitoreo de impactos de turismo y recreación en ANP.
- 2.6.2. Programa de rehabilitación sucesional de áreas dedicadas a ecoturismo.
- 2.6.3. Adecuación de planes de ecoturismo en ANP.
- 2.6.4. Fomentar el ecoturismo, en pueblos indígenas por su potencial natural y cultural.

Meta a corto Plazo:

- a. Elaboración del Plan de Desarrollo Regional eco turístico por provincias... indicador de Medición (IM): Plan
- b. Validación de experiencias piloto de ecoturismo sostenible...indicador de Medición (IM): Exp. Validado.

Meta a largo Plazo:

- a. Plan Provinciales de ecoturismo implementados y sostenibles...indicador de Medición (IM): Planes en Ejecuciones.

Responsables:

Gobierno Regional, Municipalidades Provinciales, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), SERNANP, Universidades, Instituto Nacional de Cultura - Filial Junín (INC), ONGs, SENARP: Servicio Nacional de Áreas protegidas.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.7**Utilización racional y taxonómica de la flora y fauna silvestre.**

Todo aprovechamiento o cosecha de la vida silvestre debe estar acorde a una estrategia nacional de flora y fauna silvestre y también a un plan de manejo racional de la especie, en el marco de una investigación continua, monitoreo y consulta pública.

Actividades:

- 2.7.1 Desarrollar programas de manejo sostenible de vida silvestre en áreas naturales y ecosistemas regionales.
- 2.7.2 Reglamentar el manejo sostenible de especies nativas.

Meta a corto Plazo:

- a. Propuesta de unidades Regionales de conservación ecológica...indicador de Medición (IM): Propuesta (Documento).
- b. Delimitación de cotos de caza...indicador de Medición (IM): 02 Cotos de caza.

Meta a largo Plazo:

- a. Unidades Ecológicas y cotos de caza implementados...indicador de Medición (IM): Plan Maestros.

Responsables:

Gobierno Regional, Universidades, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Instituto de Innovación Agraria (INIA), Municipalidades Provinciales, Instituto Nacional de Cultura - Filial Junín (INC), ONGs.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.8.**Acceso a recursos genéticos, para la investigación taxonómica.**

El Convenio sobre Diversidad Biológica reconoce la soberanía sobre los recursos genéticos y la autoridad para establecer las condiciones de acceso, incluyendo la distribución equitativa de beneficios. En la decisión 391, de régimen común sobre el acceso a los recursos genéticos de la Comunidad Andina de Naciones, a la cual el Perú se acoge como país miembro y la Región Junín, por ser una de las regiones con gran potencial genético, que están siendo redescubiertas por los científicos.



Actividades:

- 2.8.1. Implementar el Reglamento de acceso al uso taxonómico de los Recursos Genéticos y patentar.
- 2.8.2. Normar el uso taxonómico de las colecciones genéticas para evitar su extensión y reducción de su hábitat.
- 2.8.3. Forma cuadros idóneos de investigación y uso sostenible de los Recursos Genéticos.
- 2.8.4. Implementar el régimen de protección de los conocimientos vinculados a los Recursos Genéticos (PATENTAR).
- 2.8.5. Programas de capacitación a los pueblos indígenas y campesinas para mejorar su capacidad de negociación y uso sostenible.

Meta a corto Plazo:

- a. Normar la participación activa de comunidades nativas y en convenios de aprovechamiento de Recursos Genéticos... indicador de Medición (IM): Norma Elaborada.

Meta a largo Plazo:

- a. Participación activa de las comunidades Nativas y Campesinas en convenios de aprovechamientos de Diversidad Biológica y Recursos Naturales... indicador de Medición (IM): Normativa Validada.

Responsables:

Gobierno Regional, Municipalidades Provinciales, Universidades, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Instituto de Innovación Agraria (INIA), ONGs.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.9**Bio seguridad.**

Dado el rico potencial de Diversidad Biológica y Recursos Genéticos, los esfuerzos deben encaminarse a establecer mecanismos para regular la manipulación de los recursos genéticos, promoviendo la biotecnología como una

herramienta importante para el desarrollo y control de organismos vivos transgénicos o modificados.

Actividades:

- 2.9.1. Establecer el programa de bio seguridad en concordancia con el Protocolo de Cartagena.
- 2.9.2. Establecer el sistema de biotecnología, que fomente la investigación de especies nativas.
- 2.9.3. Legislar el control, prevención y evaluación de riesgos por el ingreso de organismos vivos modificados (OVM) o transgénicos

Meta a corto Plazo:

- a. Propuesta de código de conducta y convenios de investigación y difusión del uso de la bio tecnología molecular... indicador de Medición (IM): código de conducta científica.

Meta a largo Plazo:

- a. Código de Conducta Científica difundida...indicador de Medición (IM): Código apropiado.
- b. Impactos por el uso de biotecnología molecular normalizados...indicador de Medición (IM): Tecnología Normalizada.

Responsables:

Gobierno Regional, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Instituto de Innovación Agraria (INIA), Universidades, ONGs.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.10**Evaluar y valorar (económicamente) los aportes de la Diversidad Biológica y su uso.**

Se espera promover el desarrollo y la adopción de criterios, métodos e indicadores para la evaluación y valoración de la Diversidad Biológica y su uso en un contexto de bionegocio de desarrollo sostenible.



Actividades:

- 2.10.1. Hacer análisis ecológico, económico de los elementos de la diversidad Biológica e impactos por su pérdida.
- 2.10.2. Hacer análisis de los costos y benéficos de la conservación la Diversidad Biológica y ambientes naturales.
- 2.10.3. Valorar los costos de pérdida de la Diversidad Biológica, asociado a la ejecución de los proyectos de desarrollo
- 2.10.4. Incorporar en el sistema de información de la Diversidad Biológica, su importancia económica actual y potencial

Meta a corto Plazo:

- a. Programa piloto de valoración de la Diversidad Biológica...indicador de Medición (IM): Documento Validado.

Meta a largo Plazo:

- a. Propuesta de valorización económica ecológica de la Diversidad Biológica, por zona agro ecológica y zona de vida... indicador de Medición (IM): Documento.

Responsables:

Gobierno Regional, Municipalidades Provinciales, Universidades, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), ONGs.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.11**Participación de Municipios, en el programa regional de biocomercio.**

La conservación de la Diversidad Biológica, no será fructífera, hasta que se comprenda los beneficios que brinda en términos no solo sociales y ambientales, sino también económicos. Mientras por un lado, se ha incrementado el interés del sector privado por el material genético y otros recursos bioquímicos, por otro lado, no existen actualmente las condiciones necesarias para un mercado eficiente y equitativo de la Diversidad

Biológica. La información sobre estos recursos es insuficiente para determinar su valor actual o potencial, y su sostenibilidad.

Actividades:

- 2.11.1. Implementar el programa de investigación de valor agregado de la Diversidad Biológica.
- 2.11.2. Promover políticas agresivas de mercado y promoción de eco negocios y bio ferias.
- 2.11.3. Espacios de análisis e investigación en mercados potenciales de los diferentes sectores sociales.

Meta a corto Plazo:

- a. Perfil un programa de biocomercio sostenible...indicador de Medición (IM): Programa.

Meta a largo Plazo:

- a. Programas Municipales de biocomercio en cadena regional implementado...indicador de Medición (IM): Programa Regional en ejecución.

Responsables:

Gobierno Regional, Municipalidades Provincial, Universidades, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Instituto de Innovación Agraria (INIA), ONGs,



03. ESTABLECER MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA FRENTE A PROCESOS EXTERNOS

En el contenido del objetivo estratégico 01, se toca aspectos relacionados a las amenazas de la Diversidad Biológica como enfrentarlas, pero hay algunas que por sus características ameritan un trato especial.

La contaminación atmosférica en las ciudades y áreas rurales y el efecto de especies invasoras u organismos modificados genéticamente por citar solo dos casos, son procesos que requieren particular cuidado a fin de minimizar los impactos de la Diversidad Biológica.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1

Monitorear, regular y minimizar procesos causales de impacto negativo y establecer medidas de contingencia.

Es primordial estar en la capacidad de actuar con celeridad y con suficiente conocimiento cuando procesos alterados ponen en peligro la Diversidad Biológica.



Actividades:

- 1.1.1. Registrar procesos alteradores de la Diversidad Biológica para ser monitoreados y controlados.
- 1.1.2. Diseñar un plan de monitoreo, para cada uno de los procesos registrados y priorizados, incluyendo sistemas de alerta temprana y un plan de contingencia.

Meta a corto Plazo:

- a. Delineación del Programa de Registros de procesos de alteración de la Diversidad Biológica...indicador de Medición (IM): Registro.

Meta a largo Plazo:

- a. Red de monitoreo y protección de la Diversidad Biológica implementado y funcionando...indicador de Medición (IM): Red Implementado.

Responsables:

Gobierno Regional, Municipalidades Provinciales, Universidades, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), ONGs.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2

Controlar y manejar especies invasoras.

Los riesgos asociados a la propagación de especies invasoras, son difíciles de predecir y pueden ocasionar daños incalculables a la

Diversidad Biológica Regional y Nacional. Es preciso ser contundente en este objetivo pues la riqueza del patrimonio natural está en juego.



Actividades:

- 3.2.1. Elaborar un registro de especies invasoras, utilizando el sistema de información geográfica (SIG).
- 3.2.2. Promover la erradicación de especies invasoras, que ponen en peligro la Diversidad Biológica circundante.
- 3.2.3. Fortalecer los planes de prevención de ingreso de especies exóticas invasoras y controlar los programas de propagación masiva de los mismos.
- 3.2.4. Implementar medidas de monitoreo y control de especies invasoras.

Meta a corto Plazo:

- a. Localización y registro de especies invasoras según zonas agroecológicas y zonas de vida...indicador de Medición (IM): Un Registro.

Meta a largo Plazo:

- a. Programa de control, monitoreo y erradicación de especies invasoras implementado...indicador de Medición (IM): Programa funcionando.

Responsables:

Instituto de Innovación Agraria (INIA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Universidades, Municipios Provinciales, Gobierno Regional.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.3

Controlar organismos vivos modificados.

Los organismos vivos modificados (OVM), (transgénicos), representan riesgos ocultos, pues es muy difícil anticipar la manifestación de genes que pueden perjudicar la Diversidad Biológica.

Actividades:

- 3.3.1. Implementar en la Región Junín. El reglamento de Ley N° 27104. Ley de "Prevención de Riesgos derivados del uso de la biotecnología".
- 3.3.2. Informar a los usuarios sobre riesgos y beneficios que involucran las actividades con organismos vivos modificados.
- 3.3.3. Fortalecer los planes de prevención de ingreso de organismos vivos modificados, que pongan en riesgo la salud humana, en el ambiente y la Diversidad Biológica.

Meta a corto Plazo:

- a. Propuesta de implementación de Reglamento de la Ley N° 27014... indicador de Medición (IM): Propuesta.

Meta a largo Plazo:

- a. Ley N° 27014, implementado en la región Junín, funcionado en todo los estratos de la Región...indicador de Medición (IM): Informes.

Responsables:

Gobierno Regional- Gerencia Regional de Agricultura, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Universidades, Municipios Provinciales.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.4**Controlar y manejar la contaminación, en los ambientes terrestres, acuáticos y atmosféricos.**

El control de los efluentes industriales, incluyendo los de la actividad minera debe ser eficaz y riguroso, tanto en ecosistemas terrestres como acuáticos.

Actividades:

- 3.4.1. Registro de contaminantes químicos y radioactivos vía sondeo a través del SIG, para áreas priorizadas.
- 3.4.2. Elaborar mapas temáticos de vulnerabilidad del ambiente acuático y atmosférico y de las cuencas hidrográficas, empleando el SIG.

Meta a corto Plazo:

- a. Programa de evaluación del nivel de mitigación de los actores contaminantes, PAMAS y otros...indicador de Medición (IM): Auditoría Ambiental implementado.

Meta a largo Plazo:

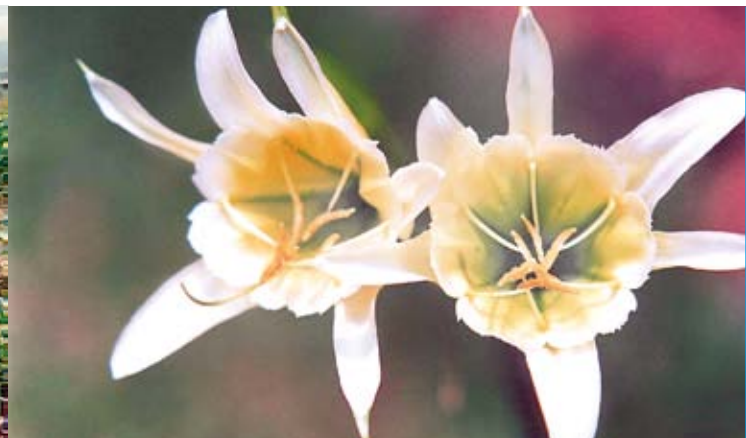
- a. Control y monitoreo de contaminantes químicos implementado...indicador de Medición (IM): Control Funcionando.

Responsables:

Universidades, Municipios Provinciales, Gobierno Regional - Gerencia Regional de Agricultura, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Gerencia Regional de Salud, Instituto de Innovación Agraria (INIA).

LÍNEA DE ACCIÓN 3.5**Conocer los niveles de impacto del cambio climático sobre la Diversidad Biológica.**

Hay suficiente evidencia científica sobre el calentamiento global. A pesar que el cambio climático puede no ser muy perceptible, la Región no puede omitir acciones que lo lleven a prevenir efectos que puedan afectar no solo la Diversidad Biológica, sino también ocasionar perjuicios económicos.



Actividades:

- 3.5.1. Coordinar Acciones conjuntas enmarcadas en la estrategia Regional de Cambio Climático.
- 3.5.2. Propiciar la capacidad de protección de las muestras representativas de las Áreas Protegidas, frente al cambio Climático.
- 3.5.3. Difundir los potenciales efectos del cambio Climático, en los procesos de sequía, inundaciones, heladas, desertificación y deglaciación.

Meta a corto Plazo:

- a. Propuesta del programa de vulnerabilidad al cambio climático de la Diversidad Biológica...indicador de Medición (IM): Propuesta (Documento)

Meta a largo Plazo:

- a. Programa de adecuación y/o mitigación de los efectos del Cambio Climático sobre la Diversidad Biológica...indicador de Medición (IM); Programa.

Responsables:

Universidades, Municipios Provinciales, Gobierno Regional, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), INDECOPI, Instituto Geofísico del Perú (IGP).

LÍNEA DE ACCIÓN 3.6

Restaurar la Diversidad Biológica en el ámbito de especies, poblaciones ecosistemas, en la Región Junín.

La restauración de la Diversidad Biológica tiene siempre un alto costo económico, es por ello es mejor prevenir su deterioro.

**Actividades:**

- 3.6.1. En cuanto a especies:
 - 3.6.1.1 Registrar y patentar la Diversidad Biológica nativa, especialmente endémicas, así como los conocimientos étnicos.
 - 3.6.1.2 Revisar la legislación local, regional y nacional, promover la protección de especies en riesgo y su hábitat.
 - 3.6.1.3 Identificar especies en riesgo, según su grupo taxonómico
 - 3.6.1.4 Contribuir a la actualización remanente del Libro Rojo, de especies amenazadas, para la Región.
 - 3.6.1.5 Integrar los procesos de recuperación de especies ex situ, con los de manejo de especies en peligro.
- 3.6.2. En cuanto a ecosistemas:
 - 3.6.2.1 Proteger los ecosistemas que contengan especies endémicas.
 - 3.6.2.2 Implementar un plan de restauración de ecosistemas alterados previamente priorizados.

Meta a corto Plazo:

- a. Identificación, monitoreo y registro de especies incluidas en el Libro Rojo de zonas de vida...indicador de Medición (IM): Registro.
- b. Plan de Registro, categorización y patentes de la Diversidad Biológica nativa y los conocimientos colectivos étnicos...indicador de Medición (IM): Plan.

Meta a largo Plazo:

- a. Programa elaborado de recuperación y repoblamiento de especies amenazadas...indicador de Medición (IM): Programa.
- b. Libro Rojo, con especies amenazadas actualizado...indicador de Medición (IM): Libro Rojo, elaborado.
- c. Programa de conservación y/o reforestación de Diversidad Biológica implementando en 03 zonas de vida...indicador de Medición (IM): Programa de Conservación implementado.

Responsables:

Gobierno Regional, INDECOPI, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Universidades, Municipios Provinciales.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.7



Asegurar que acciones y obras de desarrollo no conlleven impactos negativos sobre la Diversidad Biológica.

Resulta necesario que proyectos, programas y políticas de desarrollo que conlleven impactos potenciales sobre la Diversidad Biológica, sean evaluados, contengan un Estudio de Impacto Ambiental que garantice tanto el proceso de planificación y desarrollo, con la minimización de los impactos.

Los nuevos paradigmas del desarrollo incorporan la temática ambiental y la conservación de la Diversidad Biológica, por lo que no pueden ser aceptables aquellas propuestas de desarrollo que

no se basen en la sostenibilidad de los recursos de la Diversidad Biológica.

Actividades:

- 3.7.1. Proponer mecanismos Regionales legales, sociales, económicos y otros para preservar la Diversidad Biológica de aquellas iniciativas de desarrollo que pudiera tener efectos negativos sobre ellas.

Meta a corto plazo:

- a. Revisión de Evaluación de Impacto Ambiental en perfiles de proyectos de infraestructura y desarrollo, antes de su viabilidad...indicador de Medición (IM): Informe de Opiniones.

Meta a largo plazo:

- a. Todo perfil y proyecto cuenta con Evaluación de Impacto Ambiental aprobado...indicador de Medición (IM): Certificación Ambiental.

Responsables:

Gobierno Regional - Gerencia Regional de Agricultura, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Instituto de Innovación Agraria (INIA), DRAJ.

04. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD CIVIL REGIONAL EN EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

La participación y el compromiso de la sociedad civil no solo son importantes con el Estado y el mercado, sino también para los esfuerzos de la conservación de la Diversidad Biológica.

Se integrará a empresas privadas, organizaciones locales, poblaciones indígenas y campesinas, organizaciones no gubernamentales, sectores académicos y de funcionarios públicos, organismos religiosos y militares, para que de manera responsable y concertada se coordine el desarrollo de las acciones que conlleven la conservación y el uso sostenible de la Diversidad Biológica.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.1

Reivindicar los valores y la importancia de la Diversidad Biológica para la cultura regional.



Actividades:

- 4.1.1. Empezar campañas de sensibilización y creación de conciencia sobre el aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica.
- 4.1.2. Elaborar un plan de integración de los valores históricos y culturales, indígenas y campesinos de nuestra región para recuperar nuestra identidad cultural.
- 4.1.3. Promover una mayor participación de las comunidades a través de programas integrales coherentes con sus necesidades y la conservación de la Diversidad Biológica.

Meta a Corto Plazo:

- a. Perfil del programa de concientización ambiental y difusión del uso sostenible de la Diversidad Biológica de la Región... indicador de Medición (IM): Perfil.

Meta a Largo Plazo:

- a. Programa de concientización y difusión del uso sostenible de la Diversidad Biológica, operando... indicador de Medición (IM): Programa apropiado.

Responsables:

Gobierno Regional, Municipios Provinciales, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Instituto de Innovación Agraria (INIA), Universidades, ONGs, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.2

Incorporar a la sociedad civil en el manejo y gestión de la Diversidad Biológica.

**Actividades:**

- 4.2.1. Promover mecanismos de participación de la sociedad civil organizada, educada y con planes de desarrollo sostenible.

- 4.2.2. Promover mecanismos de difusión, sensibilización que faciliten las consultas públicas, previas a la ejecución de proyectos.

Meta a Corto Plazo:

- a. Organización y fortalecimiento de los comités de gestión de bosques por subcuencas, con capacidad de gestión y decisión... indicador de Medición (IM): 06 Comités fortalecidos.
- b. Procesos locales de concertación para el manejo integrado de cuencas en marcha... indicador de Medición (IM): Tres procesos de concertación – Informes.

Meta a Largo Plazo:

- a. Funcionamiento autónomo de comités de gestión de bosque y cuencas... indicador de Medición (IM): 06 Comités.

Responsables:

Gobierno Regional - Gerencia Regional de Agricultura, Gerencia Regional de Educación, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL).

LÍNEA DE ACCIÓN 4.3**Participación de la sociedad civil, regional, nacional e internacional.**

Es de suma importancia el fortalecimiento de las relaciones internas y externas en los mecanismos de participación para la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica.

Actividades:

- 4.3.1. Vincular medidas mecanismos de comunicación y diálogo de marco legales, los compromisos de los gobiernos locales, municipales y estatales.

Meta a Corto Plazo:

- a. Programa de vinculación de uso sostenible de la Diversidad Biológica, en los planes de los Municipios Provinciales... indicador de Medición (IM): Programa (Propuesta).

Meta a largo Plazo:

- a. Programa de vinculación de uso sostenible de la Diversidad Biológica en planes de Municipios provinciales... indicador de Medición (IM): 09 Programas validados.

Responsables:

Gobierno Regional, Municipios Provinciales.

05. MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Los recursos de la Diversidad Biológica, ofrecen oportunidades excelentes, para el aprovechamiento de los ecosistemas y sus componentes, sin destruir ni alterarlos drásticamente.

El conocimiento sobre la Diversidad Biológica terrestre y acuática es muy escaso por lo que se necesita incrementar la investigación científica sobre genes, especies y ecosistemas. Esto permitirá la implementación de la estrategia basada en el aumento considerable del conocimiento y las habilidades necesarias para ejecutarlas.

La investigación debe orientarse al inventario, taxonomía, caracterización e interacciones con el medio ambiente. Asimismo a la identificación de las poblaciones que por su distribución restringida se encuentra en límites peligrosos para su supervivencia, y identificar el desarrollo tecnologías de punta, rescatando tecnologías tradicionales nos permita efectuar un manejo sostenible.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.1

Integrar, analizar y sistematizar el conocimiento existente sobre la Diversidad Biológica Regional.



Actividades:

- 5.1.1. Determinar las repercusiones de la modificación del uso de tierras y el agua sobre la Diversidad Biológica de las especies y los procesos ecológicos.
- 5.1.2. Inventariar la diversidad genética, de especies y ecosistemas, determinando la rapidez de variación de la Diversidad

Biológica, y su influencia en la estructura comunitaria y procesos ecológicos.

- 5.1.3. Mejorar la recolección del conocimiento etno botánico y la capacidad de conservación in situ y ex situ de los recursos genéticos.

Meta a corto Plazo:

- a. Elaboración de propuesta para el establecimiento del banco de datos científico y tecnológico de la Diversidad Biológica organizado... indicador de Medición (IM): BD organizado.

Meta a largo Plazo:

- a. Archivo de la Diversidad Biológica Regional (Información y muestra) implementado en la Universidad... indicador de Medición (IM): Archivo implementado (centro de información).

Responsables:

Gobierno Regional - Gerencia Regional del Ambiente, Gerencia Regional de Agricultura, Municipios Provinciales, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS), Universidades, Municipios Provinciales.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.2

Incrementar el conocimiento de la Diversidad Biológica Regional para su conservación y el desarrollo sostenible.



Actividades:

- 5.2.1. Elaborar una cartera de investigación regional en estudio de la Diversidad Biológica, genética de especies y ecosistemas.
- 5.2.2. Estudiar las especies para detectar características de valor agregado, articulando el conocimiento tradicional con el científico.
- 5.2.3. Identificación, colección y evaluación de eco tipos y selección de variedades de alto rendimiento y tolerante a factores climáticos adversos que permitan obtener líneas mejoradas con características de mayor importancia económica.
- 5.2.4. Priorizar actividades de sistemas de cultivos, así como el desarrollo de sistemas agroforestales como alternativa de uso integral y conservación de suelos, asociado al desarrollo y evaluación de sistemas agrosilvopastoriles en diferentes ecosistemas.

Meta a corto Plazo:

- a. Propuesta para institucionalizar un curso permanente y descentralizado de uso integrado de los Recursos Naturales... indicador de Medición (IM): Cursos.

Meta a largo Plazo:

- a. Programa de caracterización, investigación y valor agregado con metas anuales...indicador de Medición (IM): Informe de investigaciones anuales.

Responsables:

Gobierno Regional, Gerencia Regional del Ambiente- Dirección Regional de Agricultura, Universidades, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Municipios Provinciales, Fundaciones Locales.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.3

Promover el rescate de los conocimientos locales y tecnologías tradicionales de uso de la Diversidad Biológica Regional.

**Actividades:**

- 5.3.1. Elaborar un programa de revaloración y rescate de los conocimientos locales tradicionales.
- 5.3.2. Analizar la integración biológica, ecológica y cultural de los diferentes ecosistemas priorizados.
- 5.3.3. Promover un mayor equilibrio entre los beneficios económicos de los usuarios y las comunidades nativas y campesinas que cultivan, conservan los recursos genéticos.

Meta a corto Plazo:

- a. Revaloración y sistematización de los modelos productivos Regionales... indicador de Medición (IM); Un Documento.
- b. Identificación de zonas de uso de tecnología local...indicador de Medición (IM): Informes.

Meta a largo Plazo:

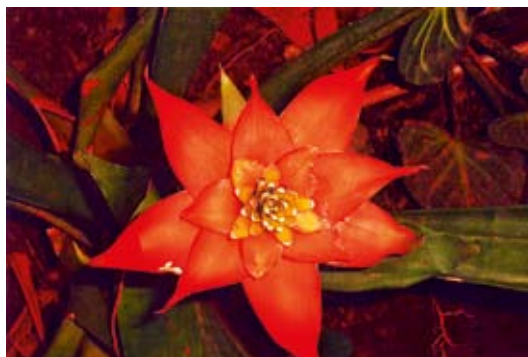
- a. Fortalecimiento en 03 zonas piloto de uso de tecnología local...indicador de Medición (IM); proyectos.

Responsables:

Gobierno Regional - Gerencia Regional de Agricultura, Universidades, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Municipios Provinciales, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL).

LÍNEA DE ACCIÓN 5.4

Crear y reforzar las condiciones institucionales para la generación del conocimiento.

**Actividades:**

- 5.4.1. Establecer y fortalecer las redes de información para promover la conciencia pública y respaldar la conservación de la Diversidad Biológica.

- 5.4.2. Coordinar con el sistema de patentes, para garantizar el derecho de los investigadores sobre sus descubrimientos.

Meta a corto Plazo:

- a. Alimentación de redes de información y establecer el sistema de conservación... indicador de Medición (IM): Sistema de Información sostenible.

Meta a largo Plazo:

- a. Sistema de patentes funcionando... indicador de Medición (IM): Registro de Patentes activa.

Responsables:

Gobierno Regional - Gerencia Regional de Agrícola, Universidades, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Municipios Provinciales,

LÍNEA DE ACCIÓN 5.5

Monitoreo del conocimiento.

Actividades:

- 5.5.1. Establecer programas para el monitoreo

del conocimiento que apoyen la gestión de la Diversidad Biológica.

- 5.5.2. Determinar el incremento del conocimiento sobre la Diversidad Biológica mediante un enfoque sistémico, de especies y genético.

Meta a corto Plazo:

- a. Programas elaborados por cada zona agroecológica...Indicador de Medición(IM): 02 Programas

Meta a largo Plazo:

- a. Un programa piloto por cada zona agroecológica funcionando... indicador de Medición (IM): programas funcionando.

Responsables:

Gobierno Regional - Gerencia Regional de Producción (PRODUCE), Dirección Regional de Agricultura, Universidades, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Municipios Provinciales, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL).

06. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Esta estrategia requiere apoyarse en instrumentos claves para alcanzar una gestión exitosa. Una estrategia de política indispensable para la toma de decisiones consiste en reforzar y mejorar los aspectos relacionados a la educación y conciencia pública, al desarrollo de capacidades, a la información, a las instituciones, al financiamiento y al marco legal.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.1

Educación y desarrollar la conciencia pública.

La integración de los aspectos relativos y uso sostenible de la Diversidad Biológica en todos los niveles educativos, a fin de generar conciencia pública, sobre su importancia económica, social tecnológica y ambiental, es un reto que deberá contar con la participación

de la sociedad; a través de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y las organizaciones de base.

Actividades:

- 6.1.1. Difusión e información al alcance de la población.

6.1.1.1. Promover la difusión de la importancia y rol de la Diversidad Biológica, formas de conservarla y usarla, con participación de los medios de comunicación.

6.1.1.2. Incrementar la disponibilidad y acceso a la información sobre Diversidad Biológica.

6.1.1.3. Desarrollar y promover información y programas educativos, orientados a diferentes sectores y niveles de decisión.

Meta a corto Plazo:

- a. Guía e la Diversidad Biológica Regional difundida...indicador de Medición (IM): Guía activa y vigente.

Meta a largo Plazo:

- a. Guía en cada zona ecológica difundida... indicador de Medición (IM): Guía activa y vigente.
- b. Población valora la Diversidad Biológica Regional...indicador de Medición (IM): Encuesta y actitudes.

Responsables:

Gobierno Regional - Dirección Regional de Producción (PRODUCE), Universidades, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Municipios Provinciales, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), ONGs.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.2**La Diversidad Biológica en el currículo educativo.**

Un sistema educativo orientado hacia el desarrollo sostenible cumplirá un rol clave en ese sentido. Los profesores y pedagogía deberán concentrarse en desarrollar capacidades óptimas de la población estudiantil para que alcancen un profundo conocimiento y conozcan las necesidades de la conservación de la Diversidad Biológica. La motivación deberá ser presentada en el contexto social, científico, ecológico, cultural, económico y político.

**Actividades:**

- 6.2.1. Apoyar y alentar formación y desarrollo de capacidades para incluir aspectos de la Diversidad Biológica en los programas de educación

- 6.2.2. Desarrollar cursos de actualización en educación ambiental, en temas de Diversidad Biológica.
- 6.2.3. Promover las investigaciones para elevar la eficiencia y eficacia de los programas, métodos y materiales de educación ambiental.

Meta a corto Plazo:

- a. Programa de educación ambiental en Diversidad Biológica...indicador de Medición (IM): Propuesta.
- b. Guía sobre Diversidad Biológica difundida y aplicada en diferentes niveles educativos...indicador de Medición (IM): Guía en difusión.
- c. Promotores locales en formación... indicador de Medición (IM): Informes.

Meta a largo Plazo:

- a. Guías por zonas agro ecológicas aplicadas en programa de desarrollo... indicador de Medición (IM): Guías
- b. Red de promotores locales...indicador de Medición (IM): Informes.

Responsables:

Gobierno Regional - Dirección Regional de Agricultura, Universidades, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Municipios Provinciales, ONGs,

LÍNEA DE ACCIÓN 6.3**Impulsar el desarrollo de capacidades en sectores estratégicos.**

Una gestión efectiva de la sostenibilidad de la Diversidad Biológica, requiere del conocimiento, cooperación y consenso para tomar decisiones por parte de los actores sociales. Requiere también de herramientas para la decisión de estancias correspondientes en el sector público y privado.

Actividades:

- 6.3.1. Facilitar programas dirigidos a los distintos niveles de decisión del sector público y privado para lograr la integración de la temática de la Diversidad Biológica en los planes y políticas sectoriales. Instaurar el curso regional sobre legislación ambiental.
- 6.3.2. Promover la formación de recursos humanos en sectores claves para la adquisición de conocimientos y prácticas necesarias para la implementación de la presente estrategia.

Meta a corto Plazo:

- a. Programa de desarrollo de capacidad de gestión regional y local...indicador de Medición (IM): Un Programa.

Meta a largo Plazo:

- a. Programa de desarrollo sostenible aplicados por gobiernos locales... indicador de Medición (IM): Un Programa.

Responsables:

Gobierno Regional, Colegios Profesionales, Universidad.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.4**Excelencia en las instituciones claves (públicas y privadas)**

El éxito de las acciones de conservación y uso sostenible están sustentado en instituciones fortalecidas que tiene que ver con la planificación, formulación y ejecución de proyectos y acciones de Diversidad Biológica.

Actividades:

- 6.4.1. Fortalecer las instituciones claves responsables de la conservación y el manejo e investigación de los componentes de la Diversidad Biológica.
- 6.4.2. Desarrollar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación para la aplicación de la presente estrategia y mejorarla permanentemente.

Meta a corto Plazo:

- a. La universidad e Instituto de Innovación Agraria (INIA), fortalecidos en investigaciones de componentes de la Diversidad Biológica...indicador de Medición (IM): Logros.
- b. Bancos de datos de especialistas regionales y nacionales...indicador de Medición (IM): Banco de Datos.

Responsables:

Gobierno Regional, Colegios Profesionales, Universidad, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS).

LÍNEA DE ACCIÓN 6.5**Sistema de información actualizado y entrelazado a nivel regional y nacional.**

Un sistema de información de Diversidad Biológica, útil, aplicable, transferible, actualizado

con redes entrelazadas y eficientes en áreas clave de biotecnología, recursos genéticos y bancos de germoplasma, inventarios de ecosistemas terrestres y acuáticos, especies y situaciones de las poblaciones, es sumamente importante.

Para ello es necesario integrar los resultados del conocimiento e investigaciones científicas y de las comunidades y aquellas depositadas en colecciones ex situ.

Actividades:

- 6.5.1. Fortalecer el nodo Regional del CHM.
- 6.5.2. Organizar la información necesaria para incorporar en el reporte anual por indicadores.

Meta a corto Plazo:

- a. Sistema de Información Ambiental Regional -SIAR fortalecimiento... indicador de Medición (IM): Boletines Regionales.

Meta a largo Plazo:

- a. Sistema de Información Ambiental Regional -SIAR funcionando...indicador de Medición (IM): Boletines Regionales y web funciones.

Responsables:

Gobierno Regional, Municipios Provinciales.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.6**Financiamiento y apoyo social para la implementación y difusión de la estrategia.**

La implementación de la presente estrategia, deberá disponer de los fondos necesarios, para fomentar la conservación y el uso sostenible de la Diversidad Biológica, proveniente del tesoro público y de la CTI.

Actividades:

- 6.6.1. Fomentar y propiciar las posibilidades para que el sector privado participe en inversiones de riesgo, eco-negocios, con rentabilidad económica y otras ventajas.
- 6.6.2. Promover nuevas iniciativas ligadas a negocios y servicios ambientales.

Meta a corto Plazo:

- a. Estrategia de Diversidad Biológica presupuestada...indicador de Medición (IM): Informe Ejecución Presupuestal.

Meta a Largo Plazo:

- a. Participación del sector privado en la implementación de la estrategia de la Diversidad Biológica Regional... indicador de Medición (IM): POI de Empresas privadas con acciones de la estrategia.

Responsables:

Gobierno Regional, Cámara de Comercio, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Universidad.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.8**Desarrollo y transferencia de tecnología.**

El desarrollo y transferencia de tecnología son aspectos centrales para impulsar la investigación relacionada con la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica; destacando la importancia de promover la identificación de tecnología apropiadas para el avance del conocimiento de la Diversidad Biológica.

Actividades:

- 6.8.1. Sistematizar las experiencias de tecnología propias de las comunidades.
- 6.8.2. Identificar tecnologías requeridas para procesos biotecnológicos de la Diversidad Biológica en la Región.
- 6.8.3. Apoyar a centros de estudios en el desarrollo de tecnología para el uso y conservación de la Diversidad Biológica.
- 6.8.4. Capacitar a profesionales y empíricos

en el uso de la Diversidad Biológica, buscando especialistas que produzcan un efecto multiplicador.

- 6.8.5. Establecer mecanismos para facilitar el acceso de instituciones de investigación a tecnología altamente calificada, que facilite la generación, validación y divulgación del conocimiento.
- 6.8.6. Impulsar la investigación orientada a la adaptación de tecnología necesaria para la transformación de sistemas productivos en sistemas sostenibles.

Meta a corto Plazo:

- a. Programas educativos de investigación y manejo sostenible de Diversidad Biológica...indicador de Medición (IM): Programas Educativos.

Meta a Largo Plazo:

- a. Manejo sostenible de sistema productivos conservando la Diversidad Biológica...indicador de Medición (IM): Informe de Monitoreo.

Responsables:

Gobierno Regional - Dirección Regional de Agricultura, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Universidades, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), Colegios Profesionales, ONGs.

07. FORTALECER LA IMAGEN DE LA REGIÓN JUNÍN EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.

En la actual coyuntura de globalización las ventajas comparativas de las regiones y de los países serán medidas en función de sus capacidades y de los productos que ofrecen.

El Perú a suscrito una serie de acuerdos internacionales que nos compromete a desarrollar adecuadamente una política interna y externa basada en la preciada Diversidad Biológica que poseemos, como los ecosistemas montano andinos que concentran los mayores valores de Diversidad Biológica que durante la época colonial el mundo entero ha recibido productos peruanos tales como la papa, la quina, el jebe o caucho, por citar algunos pocos, sin ninguna retribución.

LÍNEA DE ACCIÓN 7.1.

Mejorar el posicionamiento de la Región Junín, en temas prioritarios de Diversidad Biológica.

Actividades:

- 7.1.1. Sensibilizar a tomadores de decisiones Regionales y Locales.
- 7.1.2. Desarrollar una campaña Regional de difusión de la riqueza de la Diversidad Biológica.
- 7.1.3. Definir los roles para el análisis Regional, en función a la demanda Poblacional regional y nacional.
- 7.1.4. Definir los temas y especies de mayor interés para la Región para uso directo y/o transformación.

7.1.5. Fortalecer y consolidar el Comité Técnico de Diversidad Biológica.

Meta a corto Plazo:

- a. Programa de difusión permanente por todos los medios de comunicación... indicador de Medición (IM): Informes.

Meta a largo Plazo

- a. Roles de Diversidad Biológica instituciona-

les definidos y con programas de difusión continua...indicador de Medición (IM): Roles continuos.

Responsables:

Gobierno Regional - Dirección Regional de Turismo, Instituto de Innovación Agraria (INIA), Universidades, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre(ATFFS), Colegio de Periodistas.

08. MEDIDAS POLÍTICAS INMEDIATAS

Durante el proceso de planificación se ha generado una gran expectativa del cómo y cual serán los caminos a seguir por los diferentes sectores públicos y privados.

Hay que destacar que este documento no es definitivo. Por el contrario, pretende ser una guía para la implementación del Convenio de la Diversidad Biológica, sujeta a cambios de acuerdo al contexto nacional e internacional a favor de la conservación de la Diversidad Biológica y el desarrollo sostenible.

LÍNEA DE ACCIÓN 8.1

Consenso político

Es deseable que el presente documento tenga el endoso de las diferentes áreas del Gobierno Regional, relacionados con el uso de los recursos de la Diversidad Biológica y que sea refrendado por los organismos competentes con la inclusión de sus propuestas en los planes y programas sectoriales.

Actividades:

- 8.1.1. La estrategia Regional debe estar incluida en los planes de desarrollo de las instituciones públicas y privadas.
- 8.1.2. Elaborar mecanismos de seguimiento y monitoreo de implementación de la estrategia en sectores públicos y privados.

Meta a corto Plazo:

- a. Monitoreo de la estrategia de Diversidad Biológica institucionalizado...indicador de Medición (IM): Informes.

Responsables:

Gobierno Regional

LÍNEA DE ACCIÓN 8.2

Interiorización de la estrategia de Diversidad Biológica en sectores claves y la sociedad civil.

Se requiere fortalecer las capacidades en planificación y en mejorar, consolidar y producir información sobre el estado de conservación de la Diversidad Biológica en la Región Junín, integrado los postulantes en prioridades de la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica.

Actividades:

- 8.2.1. Propiciar el compromiso multi sectorial, a través de proyectos y programas de desarrollo sostenible.
- 8.2.2. Establecer una comisión de monitoreo e implementar de la Estrategia Regional en el Comité Técnico Regional de la Diversidad Biológica.

Meta a corto Plazo:

- a. Insertar la Estrategia Regional de la Diversidad Biológica en el Plan de Desarrollo Concertado...indicador de Medición (IM): Cumplimiento del EIA.

Meta a largo Plazo:

- a. Actividades de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica incluida en el Presupuesto Participativo...indicador de Medición (IM): Presupuesto.

Responsables:

Gobierno Regional, Comité Técnico de Biodiversidad.

ESQUEMA DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Comité Técnico de Biodiversidad de la Región Junín

DIAGNÓSTICO (Ref: Plan de Acción Ambiental)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Ref.: ENDB)	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS (Ref. ENDB)	METAS A LARGO PLAZO	METAS A CORTO PLAZO	ACCIONES	RESPONSABLES
Pérdida de la Diversidad Biológica	01. Conservar la Diversidad Biológica Regional	1.1. Identificar, localizar y delimitar componentes de la Diversidad Biológica y procesos que la amenazan, establecer niveles de amenaza. 1.2. Planificar con enfoque sistémico. 1.3. Mejorar las técnicas para la conservación de la Diversidad Biológica. 1.4. Implementar sistemas de conservación In situ. 1.5. Protección, conservación de genes y especies.	1. Primer inventario regional de áreas con Diversidad Biológica relevante. 2. Programa de conservación en marcha (In situ y ex situ). Primer documento de Zonificación Económica Ecológica ZEE – Junín. Establecer indicadores productivos de valoración económica en Diversidad Biológica para especies conocidas y potenciales. Establecer sistemas de conservación In situ por Municipios provinciales. Mapas georeferenciados de áreas de concentración de Recursos Genético silvestres y cultivados Base de datos regionales de las especies de flora y fauna.	Red regional de áreas naturales protegidas instaladas (Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Conservación Regional, Áreas de Conservación Municipal) Implementación del plan Chinchaycocha. Estrategia regional para la conservación. Desarrollar un mapa de competencias y potencialidades entre las diferentes unidades políticas y a diferentes escalas. Elaborar un programa de incentivos para casos demostrativos de conservación in situ, con enfoque sostenible. Elaborar SIG regional de concertación de recursos genéticos silvestres y cultivados de la Región Junín, por microcuencas.	1.1.1. Identificar ecosistemas, especies y genes. 1.1.2. Compilar información existente producida (científicamente y del conocimiento tradicional), se realizará un Congreso sobre la Diversidad Biológica regional. 1.2.1. Aplicación del enfoque sistémico para ordenamiento territorial. 1.2.2. Insertar el Enfoque sistémico para el manejo de cuencas (empleando Zonificación Económica Ecológica - ZEE, plan de ordenamiento territorial u otras que establezca el gobierno regional) 1.3.1. Coordinar entre las diferentes unidades políticas y a diferentes escalas: Regionales, municipales, comunidades. 1.4.1. Identificar mercados adecuados para la DB conservada in situ. 1.4.2. Crear mecanismos de asistencia técnica para las comunidades Nativas y Productores organizados que realizan conservación in situ. 1.4.3. Promover la conservación de la Diversidad Biológica con fines de negocios en áreas urbanas y rurales. 1.5.1. Reconocer las áreas de mayor concentración de RRGG en las comunidades locales para promover la conservación in situ. 1.5.2. Fortalecer las actividades de conservación de flora y fauna silvestre incluida a los microorganismos.	Universidades Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA, ONGs, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS). Gobierno Regional. Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre, AGRORURAL Universidades, Asociación de Productores, ONGs, Municipios Provinciales, Comunidades Nativas y Campesinas. Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades, Municipios Provinciales, Municipios Distritales, Comunidades Campesinas y Nativas, Gobierno Regional- Gerencia Regional de Agricultura, AGRORURAL. Municipios Provinciales, Municipios Distritales, Comunidades Campesinas y Nativas, Gobierno Regional- Gerencia Regional de Agricultura, AGRORURAL. ATFFS, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades, Municipios Provinciales. Comunidades campesinas y Nativas.

DIAGNÓSTICO (Ref: Plan de Acción Ambiental)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Ref.: ENDB)	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS (Ref. ENDB)	METAS A LARGO PLAZO	METAS A CORTO PLAZO	ACCIONES	RESPONSABLES
		1.6. Diversidad Biológica Amenazada.	Registro y ordenanza de protección de especies amenazadas. Registro de conocimientos etno biológicos. Programas de recuperación de especies amenazadas y endémicas.	Propuesta de Recuperación y sistematización de conocimientos etno biológicos de sierra y selva.	<p>1.6.1. Desarrollar programas de recuperación de especies de flora y fauna amenazada y en peligro de extinción.</p> <p>1.6.2. Proponer la legislación adecuada.</p> <p>1.6.3. Revalorar y patentar la cultura y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y la conservación de la Diversidad Biológica y RRGG.</p> <p>1.6.4. Elaborar el catálogo de especies amenazadas de flora y fauna para la región.</p>	ATFFS, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades, INC Junin.
		1.7. Complementación para la conservación.	Mejoramiento de infraestructura de zoológicos, herbarios y Museos de sitio. Fundación de museos y organizar herbarios y catálogos de fauna y en municipios locales.	Elaboración y restauración Herbarios, museos, y Zoológicos y/o catálogos de flora y fauna regional. Apoyo al programa Conservación ex situ.	<p>1.7.1. Establecer redes de colección e insertar al sistema nacional.</p> <p>1.7.2. Conducir el registro de los bancos de Germo plasma de la Región.</p> <p>1.7.3. Potenciar las capacidades e infraestructura de los zoológicos, herbarios museos y bancos de germo plasma de la Región.</p>	ATFFS, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades, Municipios Provinciales ONGs, INC.
Uso inadecuado ineficiente de RRNN. Ausencia de instrumentos de gestión del territorio.	02. Uso sostenible de la Diversidad Biológica	2.1. Promover políticas regionales integradas.	Los sectores evaluarán los impactos ambientales previos a proyectos en turismo, agricultura, industria, construcción, creación y minería sus áreas de acción.	Proyecto de Zonificación Económica Ecológica, para la Selva Central y áreas priorizadas.	<p>2.1.1. Implementar programas de uso sostenible de la Diversidad Biológica y RRNN.</p> <p>2.1.2. Coordinar funciones institucionales para elaborar/lejecutar programas de ordenamiento territorial.</p> <p>2.1.3. Proponer métodos para el uso sostenible y de negocios de la Diversidad Biológica.</p>	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades, ONGs, Municipios Provinciales, Gobierno Regional.
Pérdida de recursos suelo, deforestación, prácticas agrícolas pecuarias no sostenibles.		2.2. Promover el uso sostenible de los agro ecosistemas.	Programas de Manejo sostenible de Agro ecosistemas. Programa de manejo integrado de los cultivos y paquetes tecnológicos de la agricultura orgánica.	Proyecto de desarrollo ganadero en la meseta del Bombón. Programa integral de manejo pastos naturales alto andinos. Programa integral de manejo pasto naturales alto andino. Programa de Conservación Ex situ de especies Vulnerables y en peligro de Extinción.	<p>2.2.1. Diseñar Programas y Políticas Multisectoriales que consideren objetivos económicos, sociales, culturales de la Diversidad Biológica, priorizadas.</p> <p>2.2.2. Adoptar tecnologías y Normas de Manejo Integral para la prevención de Incendios F y reducir el uso de compuestos fitosanitarios.</p> <p>2.2.3. Evitar el ingreso de transgénicos que causen impacto negativo sobre la Diversidad Biológica.</p> <p>2.2.4. Implementar políticas para el uso sostenible de agro ecosistemas.</p>	Municipios Provinciales, Gobierno Regional, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades, ONGs. Empresas Privadas.
Contaminación de cuerpos y cursos de agua.		2.3. Promover el uso sostenible de los cursos acuáticos, pesqueros y de los cuerpos de agua.	Programas de manejo de reservas ecológicas de agua, continentales y subterráneas en sus diferentes estados físicos.	Propuesta de proyectos de Unidades de Conservación según zonificación Económica Ecológica.	<p>2.3.1. Elaborar la normatividad adecuada de conservación y monitoreo.</p> <p>2.3.2. Identificar y conservar los hábitats críticos y vulnerables de los ecosistemas únicos y representativos.</p> <p>2.3.3. Reducir, mitigar los impactos de especies introducidas en la Diversidad Biológica acuáticas.</p>	Dirección regional de Producción, Autoridad Local del Agua, Universidades, Municipios Provinciales Gobierno Regional.

DIAGNÓSTICO (Ref: Plan de Acción Ambiental)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Ref.: ENDB)	LINEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS (Ref. ENDB)	METAS A LARGO PLAZO	METAS A CORTO PLAZO	ACCIONES	RESPONSABLES
	2.4. Promover el manejo y uso sostenible de los recursos forestales (naturales y cultivados) para dar sostenibilidad al recurso hídrico.	2.4. Promover el manejo y uso sostenible de los recursos forestales (naturales y cultivados) para dar sostenibilidad al recurso hídrico.	Registrar y certificación de Bosques Manejados. Registro y certificación de bosques Cultivados.	Plan Regional de desarrollo forestal. Fortalecimiento de los comités de gestión de bosques.	<p>2.4.1. Implementar el Plan de desarrollo forestal Regional en marcado en la estrategia forestal regional.</p> <p>2.4.2. Desarrollar la línea de base del estado de conservación de los bosques, especies comerciales, no comerciales y características biofísicas.</p> <p>2.4.3. Valorizar los bienes y servicios que provee los ecosistemas forestales.</p> <p>2.4.4. Mejorar las prácticas de manejo forestal y la prevención de IF para uso el sostenido del bosque.</p> <p>2.4.5. Programa de recuperación de la diversidad biológica de flora y fauna silvestre y doméstica.</p> <p>2.4.6. Determinar y conservación de rodales semilleros.</p> <p>2.4.7. Implementar la normatividad adecuada para el uso sostenible de los Recursos Genéticos.</p>	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre, Universidades, Gobierno Regional – Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
	2.5. Fomentar el desarrollo de tecnología y manejo compatible con la minería e hidrocarburos con el medio ambiente.	2.5. Fomentar el desarrollo de tecnología y manejo compatible con la minería e hidrocarburos con el medio ambiente.	02 megaproyectos de reducción de impactos y remediación ambiental.	Proyectos y programas de control de impactos ambientales.	<p>2.5.1. Formular y desarrollar programas de investigación, manejo y tratamiento de efluentes mineros – metalúrgicos.</p> <p>2.5.2. Desarrollar estudios de impacto ambiental (EIA) y difundir los alcances de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) a nivel Regional.</p>	Dirección Regional de Minería, Universidades,
	2.6. Promover el turismo regional sostenible.	2.6. Promover el turismo regional sostenible.	Planes de desarrollo Eco turísticos por provincia implementados.	Elaboración de planes de Desarrollo Regional Eco-turístico por provincia. Validación de experiencias piloto de ecoturismo sostenible.	<p>2.6.1. Programa de monitoreo de impactos de turismo y recreación de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>2.6.2. Programa de rehabilitación sucesión al de áreas dedicadas a ecoturismo.</p> <p>2.6.3. Adecuación de planes de ecoturismo en Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>2.6.4. Fomentar el ecoturismo, en pueblos indígenas por su potencial natural y cultural.</p>	Gobierno Regional- Dirección Regional de Turismo, Municipalidades Provinciales, SERNANP, Jefaturas Parque Nacional, Reserva Paisajística. Nor de Junín, Reserva Paisajística. Nor Yauyos Cochas,
	2.7. Utilización racional y taxonómica de la flora y fauna silvestre.	2.7. Utilización racional y taxonómica de la flora y fauna silvestre.	Establecimientos de Unidades Ecológicas y costo de caza	Propuestas de Unidades de Conservación activa de las comunidades campesinas y nativas en convenio de aprovechamiento de los recursos.	<p>2.7.1. Desarrollar programas de manejo sostenible de vida silvestre en áreas naturales y ecosistemas regionales.</p> <p>2.7.2. Reglamentar el manejo sostenible de especies nativas.</p>	Municipalidad Provincial, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades, Comunidades Campesinas y Nativas.

DIAGNÓSTICO (Ref: Plan de Acción Ambiental)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Ref.: ENDB)	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS (Ref. ENDB)	METAS A LARGO PLAZO	METAS A CORTO PLAZO	ACCIONES	RESPONSABLES
		2.8. Acceso a recursos genéticos, para la investigación taxonómica.	Participación de actividades de las comunidades Campesinas y Nativas en Convenio de aprovechamiento de la Diversidad Biológica.	Normar la participación activa de las comunidades campesinas y nativas en convenio de aprovechamiento de los recursos.	<p>2.8.1. Implementar el Reglamento de acceso al uso taxonómico de los Recursos Genéticos y patentar.</p> <p>2.8.2. Norma el uso taxonómico de las colecciones genéticas para evitar su extensión y reducción de su hábitat.</p> <p>2.8.3. Forma cuadros idóneos de investigación y uso sostenible de los Recursos Genéticos.</p> <p>2.8.4. Implementar el régimen de protección de los conocimientos vinculados a los Recursos Genéticos (Patentar).</p> <p>2.8.5. Programas de capacitación a los pueblos indígenas y campesinas para mejorar su capacidad de negociación y uso sostenible.</p>	<p>Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades Provinciales, Gobierno Regional Junín, ONGs. Comunidades Campesinas y Nativas. SERNANP.</p>
	2.9. Bio seguridad.		Difusión de códigos de conducta e impactos por el uso de Biotecnología molecular.	Propuesta de código de conducta y convenio de investigación de Difusión del uso de la biotecnología molecular.	<p>2.9.1. Establecer el programa de bioseguridad en concordancia con el Protocolo de Cartagena.</p> <p>2.9.2. Establecer el sistema de biotecnología, que fomente la investigación de especies nativas.</p> <p>2.9.3. Legislar el control, prevención y evaluación de riesgos por el ingreso de Organismos Vivos Modificados (OVM)</p>	<p>I Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades, Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura.</p>
	2.10. Evaluar y valorar (económicamente los aportes de la Diversidad Biológica y su uso.		Propuesta de la Valorización económica y ecológica de la diversidad biológica según zona agro ecológica y zona de vida.	Validación del programa piloto de valoración de la diversidad biológica.	<p>1.10.1. Hacer análisis ecológico, económico de los elementos de la diversidad Biológica e impactos por su pérdida.</p> <p>1.10.2. Análisis de los costos y beneficios de la conservación la DB y ambientales naturales.</p> <p>1.10.3. Valorar los costos de pérdida de la Áreas Naturales Protegidas asociado a la ejecución de los proyectos de desarrollo de la diversidad biológica, su importancia económica actual y potencial</p>	<p>Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades, Gobierno Regional, ONGs. SERNANP.</p>
	2.11. Participación de municipios, en el programa regional de bio comercio.		Incorporación de los Programas municipales de Bio comercio a la cadena regional	Perfilar programas de bio comercio sostenible	<p>2.11.1. Programas de investigación de valor agrado de la Diversidad Biológica.</p> <p>2.11.2. Desarrollar políticas agresivas de mercados y promoción de eco negocios y bioferia.</p> <p>2.11.3. Espacios de análisis e investigación en mercados potenciales de los diferentes sectores sociales.</p>	<p>Gobierno Regional– Dirección Regional de Producción, Dirección Regional de Agricultura, Municipalidades Provinciales, INIA, Empresas Privadas ONGs.</p>
03. Establecer medidas para la conservación y restauración de la diversidad biológica frente ha procesos externos.	3.1. Monitorear, regular y minimizar procesos causales de impacto negativo y establecer medidas de contingencia.		Red de monitoreo y protección de la diversidad biológica implementando y funcionando.	Delimitar el programa de registros de procesos de alteración de la diversidad biológica.	<p>3.1.1. Registrar procesos alterados de la diversidad biológica para ser monitoreados y controlados.</p> <p>3.1.2. Diseñar un plan de monitoreo, para cada uno de los procesos registrados y priorizados, incluyendo sistemas de alerta temprana y un plan de contingencia.</p>	<p>Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre, Municipios Provinciales, Gobierno Regional, SERNANP, ONGs.</p>

DIAGNÓSTICO (Ref: Plan de Acción Ambiental)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Ref.: ENDB)	LINEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS (Ref. ENDB)	METAS A LARGO PLAZO	METAS A CORTO PLAZO	ACCIONES	RESPONSABLES
	3.2. Controlar y manejar especies invasoras.	Programa de control, monitoreo y erradicación de especies invasoras funcionando por el menos en 01 zona.	Registro y localización de especies invasoras según zonas agro ecológicas y zonas de vida.	<p>3.2.1. Elaborar un registro de especies invasoras, utilizando el sistema de información geográfica (SIG).</p> <p>3.2.2. Promover la erradicación de especie invasoras, que ponen en peligro la Diversidad Biológica circundante.</p> <p>3.2.3. Fortalecer los planes de prevención de ingreso de especies exóticas invasoras y controlar las programas de propagación masiva de los mismos.</p> <p>3.2.4 Implementar medidas de monitoreo y control de especies invasoras.</p>	<p>Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades Gobierno Regional</p>	
	3.3. Controlar organismos vivos modificados.	Propuesta de implementación de la Ley 27104"	Programa de evaluación del nivel de mitigación de los actores contaminantes PAMAS y otros.	<p>3.3.1. Implementar directivas en la Región Junín. del reglamento de Ley Nº 27104.</p> <p>3.3.2. Informar a los usuarios sobre riegos y beneficios que involucran las actividades con organismos vivos modificados.</p> <p>3.3.3. Fortalecer los planes de prevención de ingreso de organismos vivos modificados, que pongan en riesgo la salud humana, en el ambiente y la Diversidad Biológica.</p>	<p>Gobierno Regional, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades, Municipios Provinciales.</p>	
	3.4. Controlar y manejar la contaminación, en los ambientes terrestres, acuáticos y atmosféricos.	Programa de monitoreo y control de contaminantes químicos implementado.	Programa de evaluación del nivel de mitigación de los actores contaminantes PAMAS y otros.	<p>3.4.1. Registro de contaminantes químicos y radioactivos vía sondeo a través del SIG, para áreas prioritizadas.</p> <p>3.4.2. Elaborar mapas temáticos de vulnerabilidad del ambiente acuático y atmosférico y de las cuencas hidrográficas, empleando el SIG.</p>	<p>Dirección Regional de Agricultura, SENASA, Dirección Regional de Salud, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades.</p>	
	3.5. Conocer los niveles de impacto del cambio climático sobre la Diversidad Biológica	Programa de atención de los efectos de Cambio Climático sobre la diversidad biológica.	Propuesta del programa de Vulnerabilidad al cambio Climático de la diversidad biológica	<p>3.5.1. Coordinar Acciones conjuntas enmarcadas en la estrategia Regional de Cambio Climático.</p> <p>3.5.2. Propiciar la capacidad de proteger de las nuevas representativas de las áreas Protegidas, frente al cambio Climático.</p> <p>3.5.3. Difundir los potenciales efectos del cambio Climático, en los procesos de sequía, inundaciones, huracanes, desertificación y de glaciación.</p>	<p>Gobierno Regional, SERNANP, Universidades, SENAMHI, IGP, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA),</p>	

DIAGNÓSTICO (Ref.: Plan de Acción Ambiental.)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Ref.: ENDB)	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS (Ref.: ENDB)	METAS A LARGO PLAZO	METAS A CORTO PLAZO	ACCIONES	RESPONSABLES
		3.6. Restauración de Diversidad Biológica en el hábitat de especies, poblaciones ecosistemas,	Programa elaborado de recuperación y redoblamiento de especies amenazadas. Implementación de libro Rojo de especies amenazadas actualizado. Programa de conservación y/o reforestación de diversidad biológica implementado en 03 Zonas de vida.	Identificación monitoreo y registro de especies incluidas en libro rojo de zonas de vida. Plan de registro caracterización s y patentes de la diversidad biológica nativa y los conocimientos colectivos étnicos.	3.6.1. En cuanto a especies: 3.6.1.1. Registrar y patentar la diversidad biológica nativa, especial mente endémica, así como los conocimientos étnicos. 3.6.1.2. Revisar la legislación local, regional y nacional, promover la protección de especies en riesgo y su hábitat. 3.6.1.3. Identificar especies en riesgo, según su grupo taxonómico. 3.6.1.4. Contribuir a la actualización remanente del Libro Rojo de especeis amenazadas, para la Región. 3.6.1.5. Integrar los procesos de recuperación de especies ex situ, como de manejo de especies en riesgo. 3.6.2. En cuanto a ecosistemas: 3.6.2.1. Proteger los ecosistemas que contengan especies endémicas. 3.6.2.2. Implementar un plan de recuperación de ecosistemas alterados previamente priorizados	Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), SERNANP, Universidades, Municipios Provinciales, Gobierno Regional.
		3.7. Asegurar que acciones y obras de desarrollo no contengan su evaluación de impactos ambientales.	Los proyectos de obras y desarrollo, cuentan con estudio de Impacto Ambiental debidamente evaluado.	Propuesta de revisión de estudio impacto ambiental a los perfiles de proyectos de infraestructura y desarrollo, antes de su viabilidad.	3.7.1. Proponer mecanismos Regionales legales, sociales, económicos y otros para preservar la Diversidad Biológica de aquellas iniciativas de desarrollo que pudiera tener efectos negativos sobre ella.	Gobierno Regional, Municipios Provinciales, SERNANP
	04. Promover la participación y el compromiso de la sociedad civil regional en el uso sostenible de la diversidad biológica	4.1. Reivindicar los valores y la importancia de la Diversidad Biológica para la cultura regional.	Programa de concientización y difusión del uso sostenible de la Diversidad Biológica Región, funcionando.	Perfil del programa de concientización y difusión de uso sostenible de la Diversidad Biológica, Regional.	4.1.1. Emprender campañas de sensibilización y creación de conciencia sobre el aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica. 4.1.2. Elaborar un plan de integración de os valores históricos y culturales, indígenas y campesinas de nuestra región para recuperar nuestra identidad cultural. 4.1.3. Promover una mayor participación de las comunidades a través de programas integrales coherentes con sus necesidades y la conservación de la Diversidad Biológica.	Gobierno Regional, SERNANP, Municipios Provinciales, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA).
		4.2. Incorporar a la sociedad civil el manejo de gestión de la Diversidad Biológica.	Funcionamiento autónomo de los comités de gestión de bosques y cuencas.	Organización de comités de gestión de bosques y cuencas con capacidad de gestión y decisión. Tres procesos locales de concertación para el manejo integrado de cuencas en marcha.	4.2.1. Promover mecanismos de participación de la sociedad civil organizacional, adecuada y con planes de desarrollo sostenible. 4.2.2. Apoyo mecanizado de difusión, sensibilización que facilite las consultas publicas previas a la ejecución de proyectos.	Gobierno Regional, Dirección Regional de educación.

DIAGNÓSTICO (Ref: Plan de Acción Ambiental.)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Ref.: ENDB)	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS (Ref. ENDB)	METAS A LARGO PLAZO	METAS A CORTO PLAZO	ACCIONES	RESPONSABLES
		4.3. Participación de la sociedad civil, regional, nacional e internacional.	Programa de vinculación de uso sostenible de la Diversidad Biológica en los planes de los Municipios Provinciales, por lo menos en 05 Municipios.	Programa de vinculación de uso sostenible de la Diversidad Biológica en los Planes de los Municipios Provinciales.	4.3.1. Vincular medidas mecanismo de comunicación y dialogo de marco legales, los compromisos de los gobiernos locales, municipales y estatales.	Gobierno Regional, Municipios Provinciales.
	05. Mejorar el conocimiento de la diversidad biológica	5.1. Integra a analizar y sistematizar el conocimiento existente sobre la Diversidad Biológica Regional.	Archivo (información de muestra) de la Diversidad Biológica Región implementado en la UNCP.	Propuesta para el establecimiento de Banco de Datos Científicos y Tecnológicos de la Diversidad Biológica organizado.	5.1.1. Determinar las repercusiones de la modificación del uso de tierras y el agua sobre la Diversidad biológica de las especies y los procesos ecológicos. 5.1.2. Inventariar la Diversidad Biológica, de especies y ecosistemas, determinando la rapidez de variación de la DB, y su influencia en la estructura comunitaria y procesos ecológicos. 5.1.3. Mejorar la recolección del conocimiento etno botánico y la capacidad de conservación in situ y ex situ de los recursos genéticos.	Universidades, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Gobierno Regional Dirección Regional de Agricultura, Municipios Provinciales.
		5.2. Incrementar el conocimiento de la DB Regional para su conservación y el desarrollo sostenible.	Programa de caracterización, investigación y valor agregado con metas anuales.	Propuesta para institucionalizar un curso permanente y descentralizado de uso integrado de Recursos Naturales.	5.2.1. Elaborar una cartera de investigación regional en estudio de la DB, genética de especies y ecosistemas. 5.2.2. Estudiar las especies para detectar características de valor agregado, articulado el conocimiento tradicional con el científico. 5.2.3. Identificación, colección y evaluación de eco tipos y selección de variedades de alto rendimiento y tolerante a factores climáticos adversos que permitan obtener línea mejoradas con características de mayor importancia económica. 5.2.4. Priorizar actividades de sistemas de cultivos, así como el desarrollo de sistemas agroforestales como alternativa de uso integral y conservación de suelos, asociados al desarrollo y evaluación de sistemas agro silvo pastoril en diferentes ecosistemas.	Universidades, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura, Municipalidades Provinciales, Universidades. INIA.
		5.3. Promover el rescate de los conocimientos locales y tecnologías tradicionales de uso de la Diversidad Biológica Región.	Fortalecimiento de por lo menos 03 zonas piloto de tecnología local.	Revalorar y sistematización de los modelos productivos regionales. Identificación de Zonas de Uso tecnología local.	5.3.1. Elaborar un programa de revaloración y rescate de los conocimientos tradicionales de la población. 5.3.2. Analizar la integración biológica, ecológica y cultural de los diferentes ecosistemas priorizados. 5.3.3. Promover un mayor equilibrio entre los beneficios económicos de los usuarios y las comunidades nativas y campesinas que cultivan, conservan los recursos genéticos.	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades, AGRORURAL.
		5.4. Creación y reforzar las condiciones institucionales par a la generación del conocimiento.	Sistematización de patentes funcionando.	Alimentar las redes de información y establecer el sistema de conservación.	5.4.1. Establecer y fortalecer las redes de información para promover la conciencia pública y respaldar la conservación de la Diversidad Biológica. 5.4.2. Coordinar con el sistema de patentes, par garantizar el derecho de los investigadores sobre sus descubrimientos.	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades, ONGs.

DIAGNÓSTICO (Ref: Plan de Acción Ambiental.)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Ref.: ENDB)	LINEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS (Ref. ENDB)	METAS A LARGO PLAZO	METAS A CORTO PLAZO	ACCIONES	RESPONSABLES
		5.5. Monitoreo de conocimiento.	Un programa piloto por agroecología funcionando.	Programa elaborado por cada zona agroecológica.	5.5.1. Establecer programas para el monitoreo del conocimiento que apoyen la gestión de la Diversidad Biológica. 5.5.2. Determinar el incremento del conocimiento sobre la DB mediante un enfoque sistémico, de especies y genético.	Universidades, Dirección Regional de Producción, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), ONGs.
	06. Mejorar los instrumentos para la gestión de la diversidad biológica.	6.1. Educar y desarrollar la conciencia pública.	Guía de Diversidad Biológica por cada zona agro ecológica difundida.	Guía de diversidad biológica Regional difundida.	6.1.1. Difusión e información al alcance de la población. 6.1.1.1. Promover la difusión de la importancia y rol de la Diversidad Biológica, forma de conservar y usar, con la participación de los medios de comunicación. 6.1.1.2. Incrementar la disponibilidad y acceso a la información sobre diversidad biológica, derivados de información sobre DB derivados de información nacional y regional, produciendo por las autoridades competentes. 6.1.1.3. Desarrollar y promover información y programas educativos (sobre acciones de conservación y conocimiento, información a consumidores), orientados a diferentes sectores y niveles de decisión.	ONGs, Gobierno Regional, Universidades Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA).
		6.2. La Diversidad Biológica en el currículo educativo	Red de promotores locales. Guía por zonas agro ecológicas de desarrollo.	Programas de educación ambiental en Diversidad Biológica. Guía sobre Diversidad Biológica difundida y aplicada en diferentes niveles educativos, Promotores locales en formación.	6.2.1. Apoyar y alertar formación y desarrollo de capacidades para incluir aspectos de la diversidad biológica en los programas de educación 6.2.2. Desarrollar curso de actualización en educación ambiental, en temas de Diversidad Biológica 6.2.3. Promover las investigaciones para elevar la eficiencia y eficacia de los programas, métodos y materiales de educación ambiental.	Gobierno Regional, Dirección Regional de Educación, ONGs, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Municipios Provinciales.
		6.3. Impulsar el desarrollo de capacidades en el sector estratégicos.	Programas de desarrollo sostenible aplicado por gobiernos locales.	Programas de desarrollo de capacidades de gestión regional y local.	6.3.1. Facilitar programas dirigidos a los distintos niveles de decisión del sector público y privado para lograr la integración de la temática de la Diversidad Biológica en los planes y políticas sectoriales. Instaurar el curso regional sobre legislación ambiental. 6.3.2. Promover la formación de recursos humanos en sectores claves para la adquisición de conocimientos y prácticas necesarias para implementación de la Estrategia Regional de diversidad biológica.	Gobierno Regional, Colegios Profesionales, Municipios Provinciales.
		6.4. Excelencia en las instituciones clases (públicas y privadas).	Estrategias de Diversidad Biológica actualizado 04 instituciones responsables de conservación ex situ. Especialistas locales y regionales incluidos en a la red nacional.	UNCP e INIA, fortalecidos en investigaciones de compuestos de Diversidad Biológica. Banco de datos de especialistas locales regionales y nacionales.	6.4.1. Fortalecer las instituciones claves responsables de la conservación y el manejo e investigación de los componentes de la Diversidad Biológica. 6.4.2. Desarrollar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación para la aplicación de la presente estrategia para mejorar periódicamente.	Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Universidades,
		6.5. Sistema de información actualizado y entrelazado a nivel regional y nacional.	SIAR Como eje central de discusión de Diversidad Biológica.	Sistema de Información Ambiental Regional -SIAR fortalecido.	6.5.1. Fortalecer el nodo Regional del CHM. 6.5.2. Organizar la información necesaria para incorporar en el reporte anual por indicadores (Boletín Regional).	Gobierno Regional, Universidades, SERNAMP.

DIAGNÓSTICO (Ref: Plan de Acción Ambiental.)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Ref.: ENDB)	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS (Ref. ENDB)	METAS A LARGO PLAZO	METAS A CORTO PLAZO	ACCIONES	RESPONSABLES
		6.6. Financiamiento y apoyo social para la implementación y difusión de la estrategia.	Participación del sector privado en la implementación de la estrategia de la Diversidad Biológica regional.	Estrategia de Diversidad Biológica regional Presupuestada.	6.6.1. Fomentar y propiciar las posibilidades par que le sector privado participe en inversiones de riesgo, eco-negocios, con rentabilidad económica y otras ventajas. 6.6.2. Promover nuevas iniciativas ligadas a negocios y servicios ambientales.	Cámara de Comercio, Universidades
	6.8. Desarrollo y transferencia de tecnología.	Manejo sostenible de sistemas productivos conservando la Diversidad Biológica Regional.	Programa educativo de Investigación de Manejo sostenible de la Diversidad Biológica.	6.8.1. Sistematizar las experiencias de tecnología propias de las comunidades. 6.8.2. Identificar tecnologías requeridas para procesos biotecnológicos de la Diversidad Biológica en la Región. 6.8.3. Apoyo a centros de estudios en el desarrollo de tecnología para el uso y conservación de la Diversidad Biológica. 6.8.4. Capacitar a profesionales y empíricos en el uso de la Diversidad Biológica, buscando especialistas que produzcan un efecto multiplicador. 6.8.5. Establecer mecanismos para facilitar el acceso de instituciones de investigación a tecnología altamente calificada, que faciliten la gestión, validación y divulgación del cocimiento. 6.8.6. Impulsar la investigación orientada a la adaptación de tecnología necesaria para la transformación de sistemas productivos en sistemas sostenibles.	Universidades, Colegios profesionales, Dirección Regional de Agricultura, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA),	
	07. Fortalecer la imagen de la región Junín en el contexto nacional e internacional.	7.1. Mejorar el posicionamiento de la Región Junín, en temas prioritarios de Diversidad Biológica.	Roles de Diversidad Biológica institucional definidos y con programas de difusión continua.	Programas de discusión constante todos los medios de comunicación.	7.1.1. Sensibilizar o tomadores de decisiones Regionales y Locales. 7.1.2. Desarrollar una campaña Regional de difusión de la riqueza de la Diversidad Biológica. 7.1.3. Definir los roles para el análisis Regional, en función d la demanda Poblacional regional y nacional. 7.1.4. Definir los temas y especies de mayor interés para la Región para uso directo y/o transformativo. 7.1.5. Fortalecer y consolidar el Comité Técnico de biodiversidad.	Dirección Regional de Turismo, Colegio de periodistas, Gobierno Regional, Universidades, Municipios Provinciales
	08. Medidas políticas inmediatas	8.1. Consenso político.	Monitoreo de las estrategias de la Diversidad Biológica institucionalizado.	Insertar Estrategias Regionales del Diversidad Biológica en el Plan de Desarrollo Concertado.	8.1.1. La estrategia Regional debe estar incluida en los planes de desarrollo de las instituciones públicas y privadas. 8.1.2. Elaborar mecanismos de seguimiento y monitoreo de implementación de la estrategia en sectores públicos y privados.	MINAM, Gobierno Regional.
		8.2. Interiorización de la estrategia de Diversidad Biológica en sectores claves y la sociedad civil.	Acciones de la estrategia regional de Diversidad Biológica incluida en el Presupuesto Participativo.	8.2.1. Propiciar el compromiso multisectorial, a través de proyectos y programas de desarrollo sostenible. 8.2.2. Establecer una comisión de monitoreo e implementar de la Estrategia Regional en el Comité Técnico Regional de biodiversidad.		Comité Técnico de Biodiversidad de la región Junín.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
Jr. Loreto N° 363 Oficina 408
Telefax 064 232230 anexo 143
www.siarjunin.com
www.regionjunin.gob.pe